Migración y Objetivos de Desarrollo Sostenible: la Función de los Mecanismos de Consulta Interestatales sobre Migración y de las Organizaciones Económicas Regionales

Sexta Reunión global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales, Interregionales y Mundiales sobre Migración (6 GRCP)

13 de octubre de 2016
Ginebra

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

Las opiniones expresadas en las publicaciones de La Organización Internacional para las Migraciones corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en este informe y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la OIM, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Editor: Organización Internacional para las Migraciones
17 route des Morillons
P.O. Box 17
1211 Ginebra 19
Suiza
Tel: +41 22 717 91 11
Fax: +41 22 798 61 50
Correo electrónico: hq@iom.int
Internet: www.iom.int

© 2016 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado —electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.— sin el permiso previo por escrito del editor.

11_18

Migración y Objetivos de Desarrollo Sostenible: la Función de los Mecanismos de Consulta Interestatales sobre Migración y de las Organizaciones Económicas Regionales

Sexta Reunión global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales, Interregionales y Mundiales sobre Migración (6 GRCP)

13 de octubre de 2016
Ginebra

Informe de Síntesis

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

Índice

Lista de abreviaturas y siglas 5

Resumen 7

I. Definición del contexto: la Migración en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 9

II. La función de los Procesos consultivos regionales sobre migración y los Foros interregionales sobre migración en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: retos y oportunidades 13

III. La función de las organizaciones económicas regionales y de las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y posibles esferas de cooperación con los mecanismos de consulta interestatales sobre migración 21

IV. Conclusión 29

Anexo I. Síntesis del Presidente 35

Anexo II. Programa de la Sexta Reunión global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración 39

Anexo III. Lista de participantes 41

Anexo IV. Nota de antecedentes de la Sexta Reunión global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración 47

Lista de abreviaturas y siglas

Agenda 2030	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
ARCP	Procesos Consultivos Regionales Árabes sobre Migración
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados de África Occidental
CEPA	Comisión Económica para África
CESPAO	Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental
COMESA	Mercado Común de África Oriental y Meridional
CRM	Conferencia Regional sobre Migración (Proceso de Puebla)
CSM	Conferencia Sudamericana sobre Migraciones
FMMD	Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo
GRCP	Reunión global de Presidencias y Secretarías de los Principales Procesos Consultivos Regionales, Interregionales y Mundiales sobre Migración
IGAD	Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo
IGC	Consultas Intergubernamentales sobre Asilo, Refugiados y Políticas de Migración
IRF	Foro Interregional sobre Migración
MCIM	Mecanismo de Consulta Interestatal sobre Migración
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MIDCOM	Diálogo sobre la Migración para los Países del Mercado Común del África Oriental y Meridional
MIDSA	Diálogo sobre la Migración para África Meridional
MIDWA	Diálogo sobre la Migración para África Occidental
MiGOF	Marco de Gobernanza sobre la Migración
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMS	Organización Mundial de la Salud
PCR	Procesos Consultivos Regionales sobre Migración
PIB	Producto interno bruto
SAARC	Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional
SADC	Comunidad del África Meridional para el Desarrollo

Resumen

La Sexta Reunión global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales, Interregionales y Mundiales sobre Migración (6 GRCP), organizada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se celebró el 13 de octubre de 2016 en Ginebra (Suiza). La Reunión tuvo lugar el mismo año en que se conmemoraba el 65º Aniversario de la OIM, inmediatamente después del segundo Taller del Diálogo Internacional sobre la Migración de 2016 y poco después de que la OIM se incorporara oficialmente al sistema de las Naciones Unidas en calidad de organización conexa. La 6 GRCP se centró en debatir la manera en que los diversos Mecanismos de Consulta Interestatales sobre Migración (MCIM)[1] y las organizaciones económicas regionales podían ayudar o trabajar conjuntamente para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) referentes a la migración. La Reunión centró su atención en la aplicación en curso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), en virtud de la cual, finalmente, se incorporó la migración en los enfoques mundiales sobre desarrollo.

Asistieron a la Reunión 68 delegados, entre otros, tres Ministros, un Viceministro, y dos Secretarios Generales. Participaron en el evento representantes de 19 MCIM (que incluían procesos consultivos regionales sobre migración (PCR), foros interregionales sobre migración (IRF) y procesos mundiales sobre migración), junto con representantes de organizaciones económicas regionales y de las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas a fin de intercambiar sus conocimientos y planes con miras al logro de los ODS relacionados con la migración.

En este evento de un día de duración se deliberó sobre un único tema, a saber, la Agenda 2030, la implicación de los PCR e IRF en su aplicación a nivel regional y las asociaciones necesarias para tal fin. Atendiendo a las sugerencias de los participantes, en lugar presentar ponencias individuales sobre los logros recientes, similares a las presentadas en las sesiones de apertura de las reuniones anteriores, se facilitó un compendio impreso en el que se enunciaban las novedades de los PCR e IRF. Tras las ponencias programadas, se consagró mayor tiempo a las mesas redondas y a las observaciones individuales de los participantes.

Los debates se centraron en los siguientes ámbitos:

- La migración en la Agenda 2030.
- La función de los PCR e IRF en la contribución al logro de los ODS.
- La función de las organizaciones económicas regionales y de las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas en la contribución al logro de los ODS
- Posibles esferas de cooperación y asociación a escala regional con miras a alcanzar los ODS.

1 Los Mecanismos de Consulta Interestatales sobre Migración (MCIM) son foros dirigidos por los Estados, de funcionamiento continuo, en los que se intercambia información y se mantienen diálogos sobre políticas a niveles regional, interregional o mundial para los Estados interesados en la promoción de la cooperación en el ámbito de la migración. Los MCIM comprenden los procesos mundiales sobre migración, los Foros Interregionales sobre Migración (IRF) y los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración (PCR). Los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración (PCR) son reuniones dirigidas por los Estados, de funcionamiento continuo, en las que se intercambia información y se mantienen diálogos sobre políticas a nivel regional, a fin de deliberar acerca de cuestiones migratorias específicas, sobre una base de cooperación entre Estados procedentes de una región convenida (generalmente geográfica), y pueden asociarse oficialmente con instituciones regionales formales, o ser informales y no vinculantes. Los Foros Interregionales sobre Migración (IRF) son reuniones dirigidas por los Estados, de funcionamiento continuo, en las que se intercambia información y se mantienen diálogos sobre políticas relativas a la migración; por lo general, se ponen en relación dos o más regiones; que pueden asociarse oficialmente con instituciones interregionales formales, o ser informales y no vinculantes. Los procesos mundiales sobre migración son foros de diálogo sobre políticas migratorias a nivel mundial. Pueden deliberar acerca de la gobernanza de la migración general a escala mundial, o centrarse en temas específicos y considerar las interconexiones entre la migración y otros ámbitos, por ejemplo, desarrollo, trabajo, etc.

Entre las conclusiones formuladas cabe destacar las siguientes:

(a) los PCR, los IRF y los procesos mundiales sobre migración podrían contribuir en gran medida a la consecución de las metas de los ODS referentes a la migración mediante el diálogo sobre políticas, el establecimiento de contactos, la formulación y reformulación de estrategias, la elaboración de políticas, las intervenciones específicas en proyectos, el fortalecimiento de la capacidad, la recopilación y el análisis de datos, y la investigación.

(b) la cooperación y las asociaciones a nivel regional, en particular con las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas y las organizaciones económicas regionales, eran fundamentales para promover una migración digna, ordenada y segura que redundara en beneficio de todos y, de ese modo, contribuir a la consecución de las metas de los ODS referentes a la migración

(c) el continuo apoyo de la OIM, así como las herramientas y recursos de la Organización, puestos a disposición, tenían por objetivo ayudar a lograr los ODS.

I. Definición del contexto: la Migración en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En su **discurso de apertura,** el Director General de la **OIM** subrayó la importancia de las asociaciones, tales como las establecidas entre los PCR y otros interlocutores regionales, para el desarrollo sostenible. En la Agenda 2030 se confirmaba que la migración era un impulsor fundamental del desarrollo; se reconocía la importancia de adoptar y aplicar políticas migratorias bien gestionadas para promover una migración segura, ordenada y regular que respetara los derechos de todos los migrantes; se destacaba la positiva contribución de los migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible; y se recomendaba no dejar a nadie atrás.

Estaba previsto que todas las partes interesadas, a saber, los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y demás interlocutores, contribuyeran a la aplicación de la Agenda 2030. Los interlocutores regionales tendrían que desempeñar una función importante, especialmente en el ámbito de la migración. Si bien las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas tenían mandatos específicos con respecto a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), otras entidades regionales, como las organizaciones económicas regionales o los procesos consultivos regionales sobre migración (PCR), también tenían mucho que ofrecer y debían definir la función que podían cumplir. Reiterando el compromiso de la OIM con la Agenda 2030, el Director General señaló que solo mediante la concertación de asociaciones y la cooperación, en particular con los PCR, los IRF, las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas y las organizaciones económicas regionales, la comunidad internacional podría lograr una migración digna, ordenada, y segura que redundara en beneficio de todos.

En la **primera sesión** se definieron las líneas generales sobre de la incorporación de la migración a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la importancia de las asociaciones para el logro de los ODS, teniendo en cuenta la función de los Mecanismos de Consulta Interestatales sobre Migración (MCIM) para apoyar la consecución de las metas de los ODS referentes a la migración y la importancia de las asociaciones entre múltiples partes interesadas.

El representante de la OIM proyectó una serie de diapositivas para ilustrar la manera en que la migración se integraba en los ODS, la estrategia de la Organización con respecto a los Objetivos, y la herramienta que esta había creado para apoyar a sus Estados Miembros y asociados a aplicar la Agenda 2030, a saber, el Marco de Gobernanza sobre la Migración (MiGOF), que constituía una base útil para evaluar el progreso alcanzado en materia de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. En el MiGOF se definían claramente varios de los principios y objetivos de la gobernanza de la migración para garantizar que esta fuera tanto humana como ordenada, y beneficiara tanto a los migrantes como a la sociedad. En consonancia con los principios y objetivos del MiGOF, el Índice sobre la gobernanza de la migración, establecido conjuntamente por la Economist Intelligence Unit y la OIM, proporcionaba un marco útil para evaluar las estructuras de gobernanza de la migración específicas de cada país con respecto al nivel de consecución de las metas de los ODS referentes a la migración. Ello facilitaba la labor de los MCIM, otros órganos regionales y sus Estados Miembros para promover y evaluar el logro de los Objetivos, y ayudar a determinar en qué medida sus políticas migratorias estaban bien gestionadas.

La OIM prestaba apoyo a los MCIM en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el asesoramiento técnico; el fortalecimiento de la capacidad; los servicios de secretaría; la recopilación de datos; la investigación; la ejecución de proyectos; las asociaciones y la cooperación; el apoyo a los diálogos sobre políticas; el fomento de la convergencia entre las diversas regiones; y la facilitación de una perspectiva global.

Se presentó un resumen de los resultados del Segundo Taller del Diálogo Internacional sobre la Migración de 2016, reflejados en los tres siguientes aspectos: el progreso alcanzado en la consecución de los ODS, el fortalecimiento de las políticas migratorias, y la viabilidad de medidas concretas. Se mencionaron los progresos alcanzados por los Estados Miembros en cuanto a varios objetivos y metas referentes a la migración y los retos institucionales planteados en las estrategias de aplicación coordinadas a nivel nacional. Los representantes de cuatro IRF o PCR, a saber, el Diálogo 5+5 sobre Migración, el Proceso Consultivo Regional Árabe sobre Migración (ARCP), la Conferencia Regional sobre Migración (CRM, también conocida como el Proceso de Puebla), y el Proceso de Rabat, habían presentado, durante el Diálogo Internacional sobre la Migración celebrado en 2016, ponencias referentes a la perspectiva regional, y la función de los IRF, en la consecución de los ODS relacionados con la migración.

El representante del **Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo** (FMMD) puso de relieve la importancia de las asociaciones para el desarrollo sostenible. La capacidad colectiva para lograr los ODS dependía de la voluntad de establecer asociaciones; así pues, las asociaciones constituían uno de los cinco pilares de la Agenda 2030. En el Objetivo 17 se hacía un llamamiento con el propósito de revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. A fin de facilitar una migración segura, ordenada, regular y responsable así como la movilidad de las personas, cabía establecer una cooperación y asociaciones a todos los niveles, en particular asociaciones público-privadas. Por lo tanto, el FMMD había puesto en marcha un mecanismo de interacción regular entre los sectores público y privado para apoyar el diálogo continuo sobre políticas migratorias adecuadas y modernas, teniendo en cuenta los intereses económicos, y generando un impulso para promover iniciativas público-privadas y formular políticas innovadoras.

La Agenda 2030 había allanado el camino para forjar una nueva alianza mundial, es decir, un Pacto Mundial para una Migración, Segura, Ordenada y Regular. El Pacto Mundial debería incorporar una perspectiva de derechos humanos, y centrarse en la promoción y protección de los derechos humanos de las personas más vulnerables, en particular los trabajadores migrantes, la eliminación de todas las formas de discriminación contra los migrantes, y el fortalecimiento y la aplicación más efectiva de los instrumentos ya existentes en materia de derechos humanos.

Se propuso un nuevo contexto para concertar asociaciones de múltiples partes interesadas sobre la base de cuatro elementos, a saber, los Objetivos (migración para el desarrollo sostenible); el género (asociaciones para promover la migración segura, regular y ordenada de las mujeres); los gobiernos (dar cabida a asociaciones dentro de los países y entre ellos

–un Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular) y el sistema económico mundial (en el que nadie se quede atrás).

Los debates giraron en torno a la posible contribución de los MCIM a la consecución de las metas de los ODS referentes a la migración a nivel nacional y regional, y su función en las asociaciones de múltiples partes interesadas para el desarrollo sostenible.

El representante del **Proceso de Rabat** hizo un llamamiento a la acción para establecer asociaciones sólidas en materia de migración. Malí, que presidía el Proceso de Rabat, tenía una estrategia de migración, pero no contaba con suficientes recursos para luchar contra la migración irregular ni podía hacer frente por sí solo a los numerosos retos que planteaba la migración, en particular la migración de las mujeres, la migración propiciada por fenómenos climáticos, y el elevado número de ciudadanos de su país que perdieron la vida en el mar Mediterráneo en su intento por emigrar a países de la Unión Europea.

En el Proceso de Rabat se abordaron diversos aspectos de la migración en grupos de trabajo temáticos especializados. Los principales retos consistieron, entre otros, en dar respuesta a las diferentes prioridades políticas de sus 58 Estados miembros, la gestión de conocimientos y las estadísticas, además de contribuir al cumplimento de las recomendaciones formuladas en las reuniones del

Proceso de Rabat a través de proyectos específicos. Este Proceso se había inspirado en otros MCIM y en sus herramientas. Las prioridades de acción para el futuro comprendían fomentar la cooperación Sur-Sur; aprovechar las iniciativas ya existentes puestas en marcha por sus Estados miembros; intercambiar buenas prácticas para alcanzar los logros de otros MCIM; adaptar mejor los programas mundiales; y cooperar con las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas a fin de definir los indicadores para el seguimiento de la aplicación del Programa de Roma correspondiente al periodo 2015-2017 y los ODS.

El representante de la **Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América** señaló que esta tenía la condición de miembro y observador de varios PCR e IRF y proporcionaba financiación para varias iniciativas.[2] Todos los PCR e IRF deberían incorporar en su programa iniciativas prácticas para lograr los ODS y dar un enfoque regional al proceso del Pacto Mundial mediante la celebración de reuniones regionales especiales, en la medida en que lo permitieran los presupuestos y los plazos previstos.

Haciendo referencia a su programa, basado en los derechos humanos, en el que los seres humanos constituían el centro de interés de todas las políticas, el presidente de **la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones** (CSM) destacó la función de los PCR en la gobernanza de la migración internacional y solicitó que estos sirvieran de plataformas para que los Estados miembros adoptaran un enfoque común, centrado en los migrantes, con miras a la migración segura y ordenada, sin dejar de lado el desarrollo humano y los derechos humanos.

En cuanto a la consecución de los ODS, cabe reflexionar sobre la evolución de la migración en un mundo globalizado, en el que una mayor interconexión y la desaparición gradual de las fronteras tradicionales exigen nuevas maneras de estructurar las sociedades multiculturales. La retórica sobre la migración era más holística y debería incluir a los PCR e IRF. La colaboración entre la CSM y otros procesos, como la Conferencia Regional sobre Migración, la Unión Europea, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), y la Alianza del Pacífico, había permitido armonizar su programa con el de estos.

El representante de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) destacó que su organización tenía experiencia en la atención de las necesidades sanitarias básicas de los migrantes en África Oriental y había elaborado, en colaboración con la OIM, un conjunto amplio de medidas para los migrantes de la región de la IGAD, que también respondía a las necesidades de educación y empleo de los migrantes. Cada Estado miembro de la IGAD había establecido un mecanismo de coordinación de la migración a nivel nacional que integraba a todos los ministerios pertinentes a fin de examinar los problemas migratorios de la región.

El presidente del Diálogo 5+5 sobre Migración se felicitó por la puesta en marcha del proceso del Pacto Mundial y sugirió que todo pacto mundial debería ser vinculante a fin de alcanzar progresos y ver cumplidos los ODS. La conferencia ministerial prevista para 2018 se centraría en los migrantes y en las responsabilidades compartidas entre los países de origen y de destino, una cuestión trascendental para los Objetivos. El Diálogo 5+5 sobre Migración estaba dispuesto brindar apoyo a la OIM en el proceso consultivo referente al Pacto Mundial.

La Agenda 2030 brindaba una verdadera oportunidad para incluir la migración en los planes de desarrollo nacionales y regionales. Los MCIM habían de desempeñar una función primordial en el cumplimiento de la Agenda 2030 mediante la concertación de asociaciones y la incorporación de los ODS en sus estrategias. La implicación de las partes interesadas era primordial para el logro de los Objetivos. Las asociaciones deberían centrarse en la dimensión regional de las cuestiones mundiales, así como en los patrones migratorios observados en los contextos regionales.

Para llevar a efecto la Agenda 2030 se requerirían innovaciones y cambios en el *modus operandi* y los

2 La organización de la 6 GRCP contó con financiación de los Gobiernos de Australia y de los Estados Unidos de América y de la OIM.

procesos de los gobiernos. La concertación de asociaciones público-privadas constituía una manera de satisfacer esas necesidades de innovación.

El Pacto Mundial constituiría una nueva asociación mundial basada en un entendimiento común de responsabilidades compartidas, respeto mutuo y beneficio mutuo; se esperaba que infundiera un nuevo espíritu de solidaridad, cooperación, y responsabilidad mutua en la aplicación de la Agenda 2030.

La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes podría constituir un marco para promover la convergencia de la acción con miras a la aplicación de la Agenda 2030. El amplio alcance de la Agenda 2030 se refleja en las cinco "p" de desarrollo sostenible: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y los pactos. En las deliberaciones ulteriores, se sugirió incorporar más dimensiones para brindar apoyo a la aplicación de los aspectos de los ODS referentes a la migración, sobre todo en relación con la adaptación y armonización de los procesos, la adecuación de las políticas, la viabilidad y las medidas concretas en el terreno teniendo en cuenta los aspectos de los derechos humanos y la igualdad de género, y los sistemas económicos mundiales y su *modus operandi.*

II. La función de los Procesos consultivos regionales sobre migración y los Foros interregionales sobre migración en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: retos y oportunidades

En la **segunda sesión** se centró la atención en los esfuerzos que estaban desplegando los MCIM a fin de alcanzar las metas de los ODS relacionadas con la migración, haciendo hincapié en las oportunidades y los retos planteados y las modalidades de aplicación y seguimiento. Los debates de esta sesión se llevaron a cabo en tres mesas redondas.

En la ***Mesa redonda 1*** se abordó la observancia de los Objetivos por parte los PCR e IRF que estaban formalmente asociados con organizaciones económicas regionales, en particular las comunidades económicas regiones de la Unión Africana.

El representante del **Diálogo sobre la Migración para África Occidental** (MIDWA) manifestó que la libre circulación de las personas constituía un importante eje en materia de políticas para la Comunidad Económica de los Estados de África (CEDEAO), dada su gran movilidad intrarregional. El MIDWA se había establecido para promover políticas migratorias coherentes, integrales y de base empírica y para facilitar, en beneficio mutuo, el diálogo interestatal y la cooperación intrarregional con respecto a la libre circulación de las personas en la región de la CEDEAO. Se había creado un comité directivo, integrado por representantes de nueve Estados miembros (Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea, Malí, Mauritania, el Níger, Nigeria y Senegal) y cuatro observadores (CEDEAO, la Unión Europea, la OIM y Suiza), a fin de definir el modo de proceder del MIDWA, con una secretaría permanente en Abiyán (Côte d'Ivoire), para facilitar la organización de reuniones y coordinar grupos de trabajo temáticos. Estaba previsto el establecimiento de una secretaría nacional en cada Estado miembro del MIDWA con el fin enfocar la aplicación de las decisiones adoptadas en las reuniones del Diálogo. Los grupos temáticos, cada uno de ellos dirigido por un Estado miembro diferente, abordaban las cuestiones migratorias más cruciales de la región, a saber, la gestión de las fronteras, la trata de personas y la delincuencia transfronteriza; la diáspora, las comunidades de África Occidental y/o los ciudadanos y la apatridia; la movilidad profesional y el intercambio de estudiantes; el cambio climático, la degradación de las tierras, la desertificación, el medio ambiente y la migración; las estadísticas y datos sobre la migración; el retorno, la readmisión y la reintegración; y la cooperación y concertación de asociaciones. Así pues, la labor del MIDWA había contribuido a la consecución de los Objetivos 8, 13 y 16. El MIDWA aún requería asistencia técnica para hacer frente a los retos migratorios que se planteaban en la región.

El representante **Diálogo sobre la Migración para África Meridional** (MIDSA) señaló que esta iniciativa se había establecido al objeto de fomentar la cooperación y el intercambio de buenas prácticas con miras a mejorar la gestión de la migración regional en la región de Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC). Los retos que afrontaba la región estaban vinculados a la migración irregular, e incluían la xenofobia y la integración limitada de los migrantes; el tráfico de migrantes y la trata de personas; una cooperación regional deficiente en materia de migración; una gestión de fronteras inadecuada; y canales de migración laboral legal limitados. El MIDSA había contribuido a la formulación de las siguientes políticas regionales: los planes de acción regionales de la SADC en materia de migración laboral para los períodos 2013-2015 y 2016-2019; el plan de acción regional de la SADC para hacer frente a la migración mixta e irregular que fue aprobado en 2015; y las recomendaciones de 2016 sobre la gestión de las fronteras en la región.

El MIDSA tenía por objeto brindar apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 y a la consecución de la meta 10.7 mediante la firma y ratificación del Protocolo de la SADC sobre la Facilitación de la Circulación de Personas, y otros protocolos internacionales pertinentes. Mediante la elaboración de perfiles de migración, políticas de migración y políticas de migración laboral en los Estados miembros de la SADC (por ejemplo, Mauricio), y la puesta en práctica de los planes de acción regionales y las declaraciones sobre las cuestiones relacionadas con la migración, el MIDSA contribuyó a la realización de los metas 3.8, 5.5, 8.7, 8.8 y 16.2 de los ODS. El MIDSA también brindó una oportunidad para aplicar a mayor escala los Objetivos de Desarrollo Sostenible referentes a la migración y promover la concertación de asociaciones con la SADC, la OIM, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la organización Save the Children, contribuyendo, de esa manera, al ODS 17.

La Mesa redonda 2 contó con la participación de oradores de PCR que no estaban relacionados formalmente con ninguna estructura ni organización regional.

El representante del Proceso de Almaty sobre la Protección de los Refugiados y la Migración Internacional señaló que el Proceso había ayudado al logro de varias metas de los ODS referentes a la migración, en particular las metas 1.5, 5.2, 8.7, 10.7, 11.5, 16.2, y 17.18. Kazajstán, que ocupa la presidencia del Proceso durante el periodo 2014-2016, se había centrado en las cuestiones relativas a la migración irregular y los flujos migratorios mixtos en Asia Central Asia, con el apoyo de la OIM y la financiación del Fondo de la OIM para el Desarrollo y los Estados Unidos de América, mediante consultas en forma de diálogos sobre políticas, el fortalecimiento de la capacidad, y la investigación.

La presidencia del Proceso de Almaty se transferiría a Kirguistán en 2017; sin embargo, Kazajstán continuaría prestando apoyo al Proceso de Almaty en las siguientes esferas temáticas: la reducción de los riesgos de desastre, la preparación para emergencias y el Marco Operacional de la OIM en Situaciones de Crisis Migratoria; la migración irregular, la gestión de la migración y el derecho internacional sobre migración; la lucha contra la trata de personas y la prestación de asistencia directa a los migrantes vulnerables; y la movilidad humana, la migración laboral y los derechos de los migrantes. El Marco de asociación para el desarrollo entre las Naciones Unidas y Kazajstán para el periodo 2016-2020, un acuerdo estratégico, programático y operativo integral que permitía a los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país proporcionar ayuda para el desarrollo y otros tipos de asistencia, contribuyó a promover la aplicación de la Agenda 2030 a nivel internacional y regional. El Marco se basaba en tres pilares, a saber, la reducción de las disparidades y la mejora del desarrollo humano; el fortalecimiento de las instituciones públicas y de su capacidad innovadora; y una mayor cooperación internacional y regional, y se contemplaban dos resultados para cada pilar. La OIM participó en los esfuerzos encaminados a lograr los resultados 1.3 y 3.1; este último centrado en los ODS. El Marco permitiría ayudar a Kazajstán a proporcionar modelos de desarrollo para la región y el mundo.

El representante del **Proceso consultivo regional sobre empleo en ultramar y mano de obra para trabajos por contrata para países de origen en Asia** (Proceso de Colombo) señaló que el tema general del Proceso de Colombo bajo la presidencia de Sri Lanka había sido: "Migración para la prosperidad: añadir valor mediante una labor en común". El Proceso de Colombo se centraba en cinco esferas temáticas en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8 y 10, a saber, el reconocimiento de las cualificaciones; la contratación ética; la orientación previa a la partida; la promoción de la transferencia más económica, más rápida y más segura de las remesas; y el seguimiento de las tendencias del mercado laboral y la investigación.

En la Declaración Ministerial del Proceso de Colombo de 2016 se había recomendado tomar en consideración otras esferas temáticas, como la puesta en marcha de los ODS referentes a la migración de manera holística; a tal efecto, convendría aplicar aquellos Objetivos de mayor pertinencia para el Proceso de Colombo, especialmente los relacionados con el trabajo decente y la migración segura, tanto mediante la adopción de medidas a nivel nacional, como el despliegue de esfuerzos

colectivos en virtud del Proceso de Colombo, para evaluar el progreso alcanzado a nivel regional en la realización de los Objetivos pertinentes y compartir las experiencias y los retos que suponía trabajar con los indicadores acordados a nivel mundial. Las otras esferas temáticas que se estaban contemplando comprendían la promoción de la salud de los trabajadores migrantes a lo largo de todo el ciclo migratorio (contribuyendo así a la meta 3.8 del Objetivo 3); el fomento de la igualdad para las mujeres migrantes (contribuyendo así al Objetivo 5) y la prestación de apoyo consular a los trabajadores migrantes (contribuyendo, a su vez, al Objetivo 8).

Los principales retos detectados por el Proceso de Colombo incluían la necesidad de maneras innovadores de trabajar y de una mayor coherencia en relación con las instituciones y las políticas; la escasez de recursos humanos y financieros; la necesidad de datos más exactos y oportunos; la falta de transparencia en los sistemas de difusión de la información; y la ausencia de herramientas para evaluar el progreso alcanzado utilizando indicadores claros y mensurables.

El Proceso Colombo podría servir de foro para evaluar el progreso alcanzado en la consecución de los ODS siempre que los Estados miembros armonizaran sus esfuerzos para aplicar los ODS referentes a la migración con las prioridades nacionales. Cabría realizar un estudio de viabilidad para determinar los indicadores específicos relacionados con los objetivos en materia de migración que podían lograrse a corto, medio y largo plazo y hacer corresponder los esfuerzos nacionales con los realizados a nivel mundial.

En consonancia con el Objetivo 17, el Proceso de Colombo estaba dispuesto a conjugar sus prioridades con las de los posibles asociados y donantes en aras de la coherencia institucional y en materia de políticas. Los países de origen del Proceso de Colombo continuarían dialogando con los países de destino, las organizaciones regionales pertinentes (por ejemplo, la Unión Europea, la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental), así como otros MCIM, tales como el Dialogo de Abu Dhabi y el FMMD, a fin de compartir información y cooperar en la consecución de las metas de los ODS referentes a la migración. El Proceso de Colombo continuaría dependiendo del apoyo técnico brindado por la OIM, la OIT, la OMS, ONU-Mujeres y otros asociados. El Proceso de Colombo se declaraba dispuesto a participar en las negociaciones sobre el Pacto Mundial, basándose en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y a actuar como puente entre los países de salida de mano de obra y los países receptores de mano de obra, de modo que fomentaran asociaciones que ayudarían a la región de Asia a informar adecuadamente a su población sobre la opción de migrar.

La Mesa redonda 3 se centró en la función de las secretarías de los PCR para apoyar a estos en la consecución de los ODS relacionados con la migración.

El **Proceso Consultivo Regional Árabe sobre Migración** (ARCP) constituía uno de los PCR más recientes ya que se había establecido en 2014 y puesto en marcha durante la Quinta Reunión global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración, celebrada en 2015 bajo los auspicios de la Liga de los Estados Árabes. Este Proceso mostró interés en formular una estrategia global e integrada para maximizar los beneficios de la migración, fortalecer la posición de los Estados Árabes en las negociaciones sobre las cuestiones migratorias tanto a nivel regional como mundial, y ofrecer nuevas perspectivas de cooperación y asociación entre los países de origen, tránsito y destino. Las metas de los ODS referentes a la migración se tomaron en cuenta tanto en su documento de programación como en su plan de trabajo para el periodo 2016-2017, adoptado por el Proceso en su segunda reunión celebrada en mayo de 2016.

El representante del ARCP señaló asimismo que su organización brindaba apoyo a la consecución de los ODS mediante la concienciación; la coordinación de las políticas migratorias de sus Estados miembros; el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas; y el fortalecimiento de la capacidad para lograr las metas de los ODS relacionadas con la migración. El ARCP tenía previsto establecer un enlace entre los niveles nacional y mundial mediante: la recopilación de los aportes y las perspectivas presentados a nivel nacional, el análisis de los mismos y su incorporación en

los procesos mundiales; la prestación de ayuda a sus países para traducir los objetivos mundiales en políticas, normas y directrices nacionales; y la movilización de asociaciones y cooperación. El seguimiento y examen del cumplimento de las metas de los ODS referentes a la migración a nivel regional era un punto que siempre figuraba en el programa de sus reuniones anuales. La Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental (CESPAO) y la OIM proporcionaron apoyo técnico a los Estados miembros del ARCP para la aplicación de los ODS relacionados con la migración en el marco del plan trabajo del ARCP.

Los principales retos para la región árabe comprendían, entre otros, el desplazamiento y la migración forzosa a causa de conflictos armados, el extremismo violento, la pobreza, la inseguridad alimentaria y el cambio climático; la migración irregular y los flujos migratorios mixtos; la trata de personas y el tráfico de migrantes; y la fuga de cerebros. Se habían detectado deficiencias que afectaban específicamente a la Región, como la falta de definiciones uniformes (por ejemplo, no había una definición común de "migrante internacional"); la falta de recopilación de datos fiables para cuantificar la migración internacional y la falta de transparencia en el intercambio o la difusión de algunos de los datos recopilados. Por lo tanto, para remediar esas deficiencias se requerían medidas que comprendían una mejora en la investigación y el desarrollo de herramientas analíticas; la prestación de apoyo técnico a los Estados miembros para la preparación de censos y el fortalecimiento de sus capacidades en materia de recopilación y análisis de datos; la utilización de métodos estadísticos modernos y la facilitación oportuna de los datos necesarios para brindar apoyo y asistencia a los refugiados y los desplazados internos; y la asistencia a los Estados miembros para formular procedimientos, políticas, planes de trabajo y programas a nivel nacional.

El representante del ARCP recomendó que los PCR y MCIM promovieran la aplicación de la Agenda 2030; ayudaran a sus Estados miembros a formular políticas más eficaces con respecto a la migración para el desarrollo tanto a nivel nacional como regional; efectuaran un seguimiento a escala regional de los resultados de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas para analizar los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes; y garantizaran la participación activa y las aportaciones de los Estados miembros en los procesos del Pacto Mundial en curso.

El representante de la **Conferencia Regional sobre Migración** (CRM o Proceso de Puebla) señaló que la Conferencia examinaba la migración de manera holística, enfocando sus tres pilares (las políticas migratorias y la gestión de la migración; los derechos humanos; y la migración y el desarrollo). La CRM emprendía regularmente una amplia gama de iniciativas para contribuir al logro de los ODS relacionados con la migración. En el transcurso de sus 20 años de existencia, y gracias a la diversidad temática de sus programas anuales, la CRM había abordado ya una serie de cuestiones que se habían incluido en la Agenda 2030, principalmente mediante la formación, el intercambio de buenas prácticas, la elaboración de directrices regionales, el establecimiento de asociaciones, y la cooperación regional. La CRM armonizaría su labor con las iniciativas para el logro de ODS específicos, basándose en el progreso que ya había alcanzado en relación con los Objetivos 3, 5, 8, 10, 13, 16, y 17.

Con respecto al Objetivo 10, la CRM había planteado reducir las desigualdades mediante la elaboración de directrices regionales y bilaterales sobre el control de fronteras y el retorno (especialmente para niños, adolescentes y otros migrantes vulnerables). La CRM había establecido un fondo permanente para el retorno voluntario asistido de migrantes vulnerables y brindado ayuda a 1.500 migrantes, en particular menores migrantes no acompañados. En apoyo al logro del Objetivo 16, la CRM había creado dos grupos de trabajo regionales para hacer frente a la trata de personas y prácticas ilícitas relacionadas con la migración; los grupos habían contribuido con directrices y campañas de comunicación regionales que se pusieron en marcha en diversos países miembros. En lo referente al Objetivo 17, la Conferencia Regional contaba con un mecanismo para la participación permanente de la sociedad civil. La Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM) había sido invitada a asistir a las reuniones de la CRM a fin de intercambiar prácticas, y varias organizaciones regionales y subregionales, tales como la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe tenían la calidad de observadores. En cuanto al Objetivo 13, la CRM y la Iniciativa Nansen

habían elaborado conjuntamente una guía regional titulada *Guía de prácticas eficaces para los países miembros de la CRM: protección para personas que se desplazan a través de fronteras en el contexto de desastres.*

Las dos ponencias realizadas en la Mesa redonda 3 permitieron ilustrar la función que podían desempeñar las secretarías de los MCIM en el apoyo a la aplicación de la Agenda 2030, por ejemplo, mediante su actuación para difundir información y promover el intercambio de buenas prácticas a todos los niveles; impulsar la participación activa de las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas en los PCR; fomentar la inclusión de los ODS en los programas y planes de acción de los MCIM; potenciar la cooperación regional y la cooperación entre los países en desarrollo y los países desarrollados; y aprovechar los logros alcanzados y las enseñanzas adquiridas.

Las secretarías de los PCR podían también ayudar a encarar otras cuestiones, como las relativas a los mandatos poco claros de los diferentes interlocutores y las sinergias limitadas entre los diversos MCIM; la incertidumbre sobre la manera en que se aplicarían los ODS a escala regional y el nivel de participación de los PCR a ese respecto; y la implicación de las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas. Entre los retos que afrontaban las propias secretarías cabía citar la escasez de recursos, y los mandatos poco claros con respecto a los ODS.

Los debates llevados a cabo durante la segunda sesión se centraron en la función de los MCIM en las actividades que contribuían a la consecución de las metas de los ODS referentes a la migración y se examinaron los retos, las deficiencias y las necesidades que afrontaban en ese proceso los PCR autónomos, los PCR formalmente asociados a organizaciones económicas regionales y las secretarías de los PCR.

El representante de la CSM señaló que, la XV Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, celebrada en 2015, había encomendado a su presidente que incluyera los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su programa regional y en los programas de desarrollo regionales. La presidencia y la secretaría colaboraron estrechamente a tal objeto y se contó con la participación de varias partes, en particular la OIM. Se prestó especial atención al acceso de los migrantes a la justicia, el papel de la juventud y la función social de los migrantes en las comunidades. La cooperación entre la CSM y la CRM había permitido adoptar un enfoque panamericano y estaba previsto que en la siguiente reunión entre ambos procesos se estudiaría el modo de incorporar los Objetivos en los procesos regionales, así como los medios de contribuir al proceso del Pacto Mundial.

El representante del **Proceso de Praga** indicó que la Secretaría del Proceso constituía su centro de pericia, base de conocimientos y memoria institucional. El Proceso de Praga podía contribuir al debate sobre los ODS mediante el intercambio de las buenas prácticas desarrolladas por sus Estados miembros con el apoyo de la Unión Europea, tales como las directrices y los manuales sobre la migración laboral y circular, la movilidad de los estudiantes, las políticas de integración de inmigrantes, los procesos de asilo, la migración irregular, y la gestión integrada de las fronteras, así como la elaboración de perfiles de migración para la adopción de decisiones y políticas con base empírica. La Tercera Conferencia Ministerial del Proceso de Praga, celebrada en 2016, había extendido el mandato del Proceso por un quinquenio (2017-2021) y reafirmado la pertinencia de las prioridades del Plan de Acción del Proceso de Praga (2012-2016) para la siguiente fase. El Proceso de Praga continuaría centrándose en el diálogo intergubernamental, el fortalecimiento de la capacidad, la recopilación y el análisis de datos, así como el establecimiento de un nuevo centro de formación y análisis.

El **Proceso de Budapest** buscaba un terreno común para sus Estados miembros, que incluían países de origen, tránsito y destino, los cuales tenían diferentes preocupaciones. El Proceso de Budapest había venido ejecutando proyectos, en esferas tales como el fortalecimiento de las capacidades de gestión de la migración de los Estados miembros; la participación de la diáspora; la formulación de políticas; la protección de los trabajadores migrantes; la concienciación sobre la migración segura y ordenada y los peligros de la migración irregular, mediante campañas de información y centros de información para los migrantes; y el desarrollo de competencias. El Proceso de Budapest tenía

previsto buscar posibles asociaciones con el sector privado y establecer un mecanismo basado en las necesidades e impulsado por la demanda para encontrar soluciones a través del diálogo.

El representante del Diálogo de Abu Dhabi señaló que este proceso se centraba en la demanda del mercado de trabajo a fin de abordar la cuestión de las capacidades de los trabajadores migrantes y garantizar oportunidades laborales adecuadas. Con objeto de gestionar mejor los flujos migratorios, había sido necesario crear bases de datos sobre la migración en sus Estados miembros. La migración temporal podía constituir un medio de mejorar las situaciones y las condiciones de empleo de los trabajadores migrantes.

El representante del **Foro Panafricano sobre Migración,** establecido tras la decisión de la Unión Africana de solicitar al Presidente de la Comisión de la Unión Africana, en colaboración con la OIM y otros asociados, que coordinara y promoviera la concertación de una postura común africana en materia de migración y desarrollo, explicó que el Foro había congregado a todos los PCR de África con el propósito de intercambiar información, conocimientos, buenas prácticas y enseñanzas adquiridas, y de formular recomendaciones para someterlas a la consideración de la Unión Africana. Su primera reunión anual, celebrada en 2015, había girado en torno a la movilidad intrarregional de los trabajadores y sirvió de fundamento para la Declaración de la Unión Africana sobre Migración, en la que se instó a los Estados miembros de la Unión Africana a que trataran de introducir la movilidad sin necesidad de visado en el continente africano. La segunda reunión anual se había celebrado en Accra (Ghana), bajo los auspicios de la CEDEAO, y se había centrado en las causas fundamentales de la migración y la posición de África en la Cumbre de La Valeta sobre migración, que tuvo lugar en 2015. En consecuencia, el Gobierno de Ghana había adoptado una política en cuya virtud se permitía a todos los ciudadanos africanos viajar a Ghana sin visado. La tercera reunión del Foro, organizada por el Mercado Común de África Oriental y Meridional (COMESA), había centrado su atención en las tendencias migratorias y la gestión integrada de las fronteras, con el fin de facilitar la libre de circulación en el continente y, por lo tanto, interrumpir la actividad de las redes delictivas de tráfico de migrantes. Estaba previsto celebrar la siguiente reunión en Djibouti o bien en Uganda.

Los Estados miembros del **Diálogo sobre la Migración para los Países del Mercado Común del África Oriental y Meridional** (MIDCOM) habían puesto en marcha un proyecto para promover la movilidad sin necesidad de visado en la región, en particular para los empresarios, contribuyendo, de ese modo, a la aplicación de los instrumentos jurídicos que regían la libre de circulación de las personas en la región del COMESA, a saber, el Protocolo sobre la flexibilización paulatina y la eliminación definitiva de los visados y el Protocolo sobre la libre de circulación de las personas, la mano de obra, los servicios, el derecho a establecerse y a la residencia. En cooperación con la OIM, el COMESA había llevado a cabo varios proyectos para mejorar la gestión de las fronteras (por ejemplo, un proyecto sobre "un puesto fronterizo común" entre Zambia y Zimbabwe) y concienciar a los funcionarios de fronteras acerca de las medidas sustitutivas de la detención. El MIDCOM valoró positivamente la colaboración de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA) con los PCR de África sobre cuestiones de interés común.

El representante del **PCR IGAD** señaló que este proceso tenía por objeto facilitar el diálogo y la cooperación regional sobre migración entre los Estados miembros en el Cuerno de África fomentando una mayor comprensión y coherencia de las políticas en materia de migración, así como promoviendo el diálogo entre los Estados miembros de la IGAD y países de otras regiones sobre la base de los flujos migratorios hacia y desde la región de la IGAD. Las reuniones de este PCR se habían centrado en la migración y el desarrollo, la gestión de las fronteras, la migración laboral, la migración y la buena gobernanza y en su próxima reunión se daría prioridad a la migración y el desarrollo social. La IGAD constituía un órgano político y convertía las recomendaciones del PCR en resoluciones para su aplicación por parte de los Estados miembros a través de sus mecanismos de coordinación nacionales. El PCR IGAD había puesto en marcha un proyecto sobre la libertad de circulación de las personas y otro sobre el desplazamiento forzoso y los flujos migratorios mixtos como parte de las medidas para afrontar los efectos del desplazamiento en el Cuerno de África. La estrategia de la Iniciativa de la

IGAD para la Sostenibilidad y la Resiliencia frente a los Desastres Provocados por la Sequía tenía por objeto integrar la migración en los programas sobre la resiliencia. La coordinación de la aplicación de los ODS en la región de la IGAD se veía obstaculizada por iniciativas paralelas. El PCR IGAD alentó a los mecanismos nacionales de coordinación de la migración a que formularan planes nacionales sobre la migración y los ODS, junto con perfiles de migración nacionales para subsanar la deficiencia de datos y efectuar un mejor seguimiento de la realización de los Objetivos. La IGAD tenía la firme voluntad de fomentar la consecución de los Objetivos relacionados con la migración, en particular la meta 10.7.

El **Proceso de Bali sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes, la Trata de Personas y los Delitos Transnacionales Conexos,** copresidido por Australia e Indonesia, reunió a 48 Estados miembros. El elevado número de integrantes del Proceso planteaba ciertas dificultades, pero también creaba oportunidades y había propiciado logros en el ámbito de las políticas y la legislación y en la cooperación para la aplicación de la ley. La Declaración de Bali de 2016 sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes, la Trata de Personas y los Delitos Transnacionales se había fijado objetivos ambiciosos en cuanto a regularizar la migración laboral y velar por los derechos de los trabajadores. El Proceso de Bali había adoptado un mecanismo de intervención en casos de emergencia para hacer frente a la circulación masiva de personas. A fin de gestionar mejor las crisis, el Proceso de Bali tenía previsto examinar la intervención ante la crisis del Mar de Andamán de 2015, resumiendo las enseñanzas adquiridas y las recomendaciones al respecto. Se esperaba que el Foro gubernamental y empresarial de Bali promoviera la implicación del sector privado a la hora de asesorar a los Estados miembros sobre la gestión de la migración, la migración laboral, la trata de personas y el trabajo forzoso, lo que ayudaría al Proceso de Bali a cooperar con organizaciones intergubernamentales, como la OIM y la OIT, a diferentes niveles. El Proceso de Bali estaba dispuesto a compartir sus logros con otros MCIM y a aprender de los mismos.

En las tres mesas redondas y en los debates ulteriores se puso de manifiesto que las dificultades afrontadas por los PCR y los IRF estaban principalmente relacionadas con la dinámica de los patrones de migración en sus respectivas regiones y los factores impulsores cada vez más diversos de la migración, que hacían necesario volver a examinar los enfoques de gobernanza de la migración de los Estados y establecer una mayor cooperación con los diversos interlocutores a todos los niveles.

Asimismo, se señaló que la mayoría de los PCR e IRF se enfrentaban a retos relacionados con la migración irregular, la trata de personas, y la migración forzosa debido a conflictos, el cambio climático, y motivos económicos, y, por consiguiente, era necesario contar con mejores prácticas para la gestión integrada de las fronteras, la protección de los derechos de los trabajadores migrantes, mejores políticas migratorias vinculadas al desarrollo, y datos fiables. El fortalecimiento de la capacidad, la coherencia y armonización de las iniciativas y las políticas, así como la disponibilidad de datos fiables eran elementos necesarios para los PCR, IRF y sus secretarías. La demanda de datos fiables había aumentado en los últimos años; la escasez de datos desglosados de calidad y oportunos sobre la migración había obstaculizado la formulación de políticas migratorias eficaces y bien fundamentadas.

Los PCR y IRF asociados a las organizaciones económicas regionales, como los de África, donde constituían los pilares de las comunidades económicas regionales de la Unión Africana, dependían de los mecanismos de adopción de decisiones de esta última para tomar sus propias decisiones y armonizar las legislaciones y políticas de sus Estados y, de ese modo, influir en el panorama de la migración desde el nivel regional hasta el nacional. Durante mucho tiempo, los PCR de África se habían focalizado en la migración y el desarrollo, en parte, debido a los programas de las comunidades económicas regionales de la Unión Africana, que se centraban en el comercio, la libre circulación y el uso común de los recursos humanos disponibles en la región. Ese paradigma había resultado decisivo para los acuerdos regionales formales en materia de migración, que representaban los elementos constitutivos de un enfoque mundial sobre la gobernanza de la migración.

A fin de aumentar la implicación de los países y la eficacia, se habían introducido mecanismos de coordinación y/o secretarías nacionales en el seno de los PCR de África. Asimismo, se habían establecido grupos de trabajo temáticos para enfocar las principales esferas prioritarias de los PCR. También otros MCIM podrían considerar la posibilidad de adoptar esas disposiciones.

Se observó que los PCR e IRF que constituían procesos autónomos se apoyaban en una estructura menos formal y se esforzaban por lograr en la región una convergencia acorde con las directrices determinadas a nivel nacional, influyendo en el nivel regional desde el nivel nacional. Por ejemplo, Kazajstán, que ocupaba la presidencia del Proceso de Almaty, impartió conocimientos técnicos sobre los enfoques comunes para la migración en todos los Estados miembros del Proceso.

Los PCR establecidos más recientemente, tales como el Proceso de Almaty y el ARCP, estaban formulando estrategias y posiciones sobre diversos aspectos de la migración, en particular el fortalecimiento de la capacidad y la investigación. Esos PCR estaban dispuestos tanto a adquirir enseñanzas como a compartir sus experiencias.

Las secretarías de los PCR y los IRF habían de desempeñar un papel en el fomento del intercambio de información y buenas prácticas entre los Estados miembros de los PCR y también con otros MCIM. Otras actividades comprendían la definición de programas, la ejecución de proyectos y la determinación de posibles asociaciones; en ese sentido, las secretarías estaban en mejores condiciones de asesorar a sus respectivos PCR e IRF acerca de las iniciativas que contribuían al logro de los ODS.

Los participantes subrayaron que la movilidad humana era un aspecto importante del desarrollo sostenible e hicieron hincapié en la necesidad de adoptar planes de acción nacionales y regionales sobre migración focalizados en los ODS pertinentes. Había margen para una mayor implicación de los PCR e IRF en la aplicación de la Agenda 2030 mediante la definición de políticas, el intercambio de buenas prácticas, el fortalecimiento de la capacidad, la ejecución de proyectos orientados a fines específicos, la recopilación de datos, la investigación, y el seguimiento de la aplicación de los ODS a nivel regional; también era necesario fortalecer las asociaciones intrarregionales entre los PCR, los IRF y otros interlocutores regionales. Se instó a todas las organizaciones a que brindaran apoyo a los PCR y los IRF para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

III. La función de las organizaciones económicas regionales y de las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y posibles esferas de cooperación con los mecanismos de consulta interestatales sobre migración

En la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes se había reconocido la responsabilidad compartida de gestionar los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes de manera humana, respetuosa, compasiva y centrada en las personas. Actualmente, esa responsabilidad varía entre los países de origen, tránsito o destino, dependiendo de la naturaleza de los flujos migratorios. No existe un modelo único de estrategia o política sobre la gestión de la migración irregular, dado que los flujos y patrones migratorios difieren en distintas partes del mundo. No obstante, es importante reconocer que la responsabilidad para gestionar la migración irregular ha de compartirse y que ningún Estado puede por sí solo gestionar una situación a escala regional o mundial. Como se señaló durante la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Refugiados y los Migrantes, los PCR, IRF y otros agentes regionales pueden proporcionar orientación a sus Estados miembros sobre el reparto de las responsabilidades en la gestión de la migración irregular.

En la tercera sesión se examinó el papel de los PCR en las asociaciones de múltiples partes interesadas para el desarrollo sostenible, en particular las posibles esferas de cooperación entre los PCR, las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas y las organizaciones económicas con miras a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la migración.

Habida cuenta de lo debatido en la segunda sesión, la tercera sesión se centró en otros importantes agentes regionales capaces de abordar los retos planteados por la migración y contribuir a lograr las metas de los ODS referentes a la migración, a fin de determinar posibles esferas de cooperación con los PCR e IRF.

En la ***Mesa redonda 1,*** relativa a las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas, se proporcionó información sobre el mandato de esas Comisiones con respecto a la aplicación, el examen y el seguimiento de la Agenda 2030 y las actividades pertinentes en diversas regiones del mundo.

Se señaló que en la Agenda 2030 se había asignado a las **Comisiones Regionales de las Naciones Unidas** el mandato de prestar asistencia a los Estados miembros de las Naciones Unidas para integrar las dimensiones económicas, sociales y medioambientales del desarrollo sostenible; proporcionar apoyo técnico para el cumplimiento de los ODS mediante una utilización eficaz de los medios de aplicación; y facilitar un proceso de seguimiento y examen eficaces. Ese mandato les fue encomendado a las Comisiones Regionales a la luz de su alcance universal, poder de convocatoria, naturaleza intergubernamental y fortaleza, mandato intersectorial de base amplia, y experiencia en la movilización del consenso sobre acuerdos intergubernamentales fundamentales.

Dada su labor en materia de cooperación, el intercambio de experiencias y el trabajo conjunto con los Estados miembros, otros organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, en los últimos años, las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas habían puesto en marcha iniciativas conjuntas para resolver las cuestiones relacionadas con la migración, en particular, la celebración de talleres. Las Comisiones Regionales estaban dispuestas a intercambiar sus experiencias, concertar

nuevas asociaciones y sistematizar la labor que venían ya realizando en el ámbito de la migración a fin de impulsar el logro de los ODS. Se recomendaron cinco esferas de cooperación entre los MCIM y las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas en relación con el logro de las metas de los ODS referentes a la migración, a saber, i) integración de los ODS relacionados con la migración en las marcos fiscales y de planificación del desarrollo a nivel nacional (principalmente mediante el intercambio de información y el fortalecimiento de la capacidad); ii) promoción de la coherencia, uniformidad y coordinación en materia de políticas (por ejemplo, para la presentación de informes sobre los Objetivos relacionados con la migración a través de foros regionales para el desarrollo sostenible dependientes de las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas a fin de apoyar la aplicación, el aprendizaje entre pares y el examen entre pares de la Agenda 2030); iii) mejora de las capacidades de los Estados miembros en materia de estadísticas y datos para la aplicación de la Agenda 2030 (que ayudarían a colmar las lagunas de datos sobre la migración referidas por varios PCR durante la segunda sesión); iv) aprovechamiento de las asociaciones Sur-Sur y regionales (mediante el intercambio de experiencias y conocimientos); y v) transformación de los modelos regionales (especialmente los relacionados con el establecimiento de normas) en bienes públicos mundiales.

En la mesa redonda celebrada con las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas se destacó la importancia de las asociaciones entre las Comisiones Regionales y los PCR e IRF para la consecución de los ODS y el seguimiento de su ejecución.

El representante de la **CESPAO** señaló que su organización había prestado apoyo a sus Estados miembros en ámbitos como el seguimiento y examen de la aplicación de la Agenda 2030, la determinación de los medios para mejorar la dimensión regional de la respuesta a los retos del desarrollo sostenible y la labor para lograr las metas de los ODS, y la mejora de la recopilación de datos. El apoyo de la CESPAO a los Estados miembros en la aplicación de la Agenda 2030 se basaba firmemente en la estrategia de desarrollo sostenible regional para la región árabe, que definía las prioridades mutuamente acordadas, las modalidades de aplicación, y los mecanismos institucionales y prácticos para la aplicación; garantizaba el compromiso de los Estados miembros; y contenía una visión basada en las asociaciones. La prioridad en la región árabe consistía en abordar la migración adoptando una perspectiva de programa interrelacionado e integrado. La segunda cuestión del Informe sobre la situación de la migración en la región árabe se centró en la migración en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se tomaron en consideración indicadores concretos relativos a la localización, principalmente la cantidad de remesas, el costo de la contratación, y las políticas para una migración, regular, segura y bien gestionada. Estaba previsto celebrar un taller para el Proceso Consultivo Regional Árabe sobre Migración a fin de que los Estados miembros comprendieran mejor la Agenda 2030 y las repercusiones conexas en materia de políticas.

El representante de la **Comisión Económica para África** (CEPA) indicó que la CEPA había brindado apoyo e sus Estados miembros en ámbitos como la producción de conocimientos, el fortalecimiento de la capacidad, los datos y las estadísticas, y la formulación de políticas que reconocían el papel fundamental de la migración para el desarrollo sostenible. La CEPA facilitó a sus Estados miembros orientación sobre la coherencia y la sostenibilidad en la presentación de informes sobre la Agenda 2063: el África que Queremos (Agenda 2063) de la Unión Africana y la Agenda 2030. La CEPA también promovió la coherencia entre las diferentes políticas nacionales en consonancia con los protocolos y acuerdos regionales y subregionales y fortaleció la capacidad de las partes interesadas a fin de aplicar políticas para mejorar los sistemas jurídicos y estadísticos sobre la migración internacional. Asimismo, la CEPA desarrolló una actividad analítica en colaboración con institutos de investigación nacionales y regionales la objeto de comprender mejor las repercusiones de las tendencias migratorias en el continente y formuló políticas en materia de educación, competencias y formación para dar respuesta a las necesidades y las oportunidades que se planteaban a nivel nacional, regional e internacional.

El tema de la migración como importante factor impulsor para el desarrollo inclusivo y sostenible había formado parte de los programas de los principales eventos sobre desarrollo que tuvieron lugar en África, tales como la novena Reunión anual conjunta de la Conferencia de ministros de economía

y finanzas de la Unión Africana y la Conferencia de ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico de la Comisión Económica para África o el Décimo Foro para el Desarrollo de África. Con respecto a la migración laboral, la Unión Africana, en colaboración con la CEPA, la OIM y la OIT, había puesto en marcha la iniciativa Gobernanza de la migración laboral para la integración y el desarrollo en África (también conocida como el Programa conjunto sobre migración laboral para África), un programa integral, político y práctico destinado al desarrollo y la integración de África en el ámbito de la migración laboral y la movilidad.

La CEPA también estaba abierta a los procesos consultivos sobre migración internacional a nivel mundial, regional y subregional, con la participación de los países de destino, y a la elaboración y ejecución de planes de acción relacionados con la migración, y el apoyo a los mismos, en los países de origen. Si bien la CEPA no había interactuado directamente con los PCR, esta valoró positivamente el intercambio de información y buenas prácticas para ampliar la base de conocimientos sobre los ODS relacionados con la migración y facilitar la consecución de los mismos, lo cual revestía interés para orientar las políticas y programas sobre migración de los Estados miembros. Los posibles ámbitos de colaboración con los RCP e IRF abarcaban, entre otros, la mejora en la generación de datos, en particular los datos desglosados, y la elaboración de un marco sólido para el seguimiento de la migración; la coordinación de políticas y medidas sobre la migración con miras a lograr una coherencia en materia de políticas e incorporar la migración en la planificación y las estrategias relativas al desarrollo; y la inversión en los jóvenes, priorizando y garantizado una educación y capacitación de calidad, y oportunidades de empleo para las jóvenes en África para preparar su transición demográfica y aprovechar sus posibles dividendos demográficos, de conformidad con la Agenda 2030.

En los debates ulteriores, los participantes subrayaron la importancia del intercambio de información y el fomento de la confianza mediante los procesos regionales para el establecimiento de vínculos entre los Estados y la facilitación de futuros acuerdos bilaterales y multilaterales. A menudo, se consideraba que los PCR se centraban sobre todo en reducir la migración irregular y gestionar la migración en consonancia con los objetivos económicos y políticos de los países de destino, mientras que el hecho de incluir organizaciones regionales, organizaciones intergubernamentales, Comisiones Regionales de las Naciones Unidas y otras organizaciones pertinentes en los diálogos de los PCR contribuía a cambiar el modo de pensar sobre la gestión de la migración. Los diferentes interlocutores se centraban en los diferentes aspectos de la migración, como los datos, las políticas y los contextos específicos de los diferentes países; el hecho de reunir todos esos conocimientos, estrechar las asociaciones ya existentes y establecer otras nuevas alentando la participación de todas las partes interesadas, los círculos académicos, los jóvenes y los propios migrantes contribuiría a abordar la migración desde un punto de vista holístico con respecto a las diferentes metas de los ODS. Por lo tanto, era necesario lograr una mayor integración entes los PCR e intensificar la cooperación entre los PCR y las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas para subsanar las importantes lagunas detectadas durante los debates de la Mesa redonda 1.

En la ***Mesa redonda 2*** se abordó la función de las principales iniciativas multilaterales e interregionales y de las organizaciones económicas regionales en la aplicación, el examen y el seguimiento de la Agenda 2030 a nivel regional y nacional; se describieron las asociaciones ya existentes con los MCIM y se recomendaron otros ámbitos de cooperación.

La **Unión Africana** colaboró con las comunidades económicas regionales África y los PCR de ese continente en las actividades para lograr todas las metas de los ODS referentes a la migración. En relación con la gobernanza y políticas relativas a la migración (meta 10.7), el Marco de políticas migratorias para África de la Unión Africana proporcionó a sus Estados miembros y a las comunidades económicas regionales de África las directrices y los principios necesarios para formular y aplicar sus propias políticas migratorias nacionales y regionales de acuerdo con sus respectivas prioridades y recursos, y vinculando la migración al desarrollo. Un aspecto fundamental del Marco era el fortalecimiento de la capacidad en materia de gestión de la migración. El nivel de aplicación del Marco se estaba evaluando en ese momento. Otro instrumento esencial de la Unión Africana era

la Convención de la Unión Africana para la Protección y Asistencia a los Desplazados Internos en África (Convención de Kampala), en la que se establecían las responsabilidades de ambos Estados y un marco jurídico para gestionar los desplazamientos internos, fomentar soluciones duraderas y proteger y asistir a los desplazados internos en África (metas 1.5, 10.7, y 11.5 y Objetivo 13 de los ODS).

La Iniciativa de la Comisión de la Unión Africana contra la trata de seres humanos (AU COMMIT) había consolidado las iniciativas ya existentes para luchar con la trata de personas en apoyo del Plan de Acción de Uagadugú para Luchar contra la Trata de Seres Humanos, Especialmente de Mujeres y Niños, contribuyendo, de esa manera, al logro de las metas 5.2, 8.7, 10.7, y 16.2 de los ODS.

La *Iniciativa de la Unión Africana sobre la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes en el Cuerno de África* se puso en marcha para apoyar la capacidad de respuesta de los Estados miembros de la Unión Africana frente a la delincuencia organizada transnacional, especialmente la trata de personas y el tráfico de migrantes, para proteger a los refugiados y los solicitantes de asilo en la región del Cuerno de África, y en las tres principales rutas a Europa, así como a lo largo de las principales rutas de los países del Golfo y dentro del continente africano. Posteriormente, esta iniciativa dio lugar a la Iniciativa sobre la Ruta Migratoria Unión Europea-Cuerno de África (conocida como el Proceso de Jartum) que se centraba específicamente en una de esas rutas.

Se observó que, pese al volumen de remesas enviadas hacia el continente, y en el interior del mismo, la Unión Africana había alcanzado progresos tangibles en relación con la meta 10.C de los ODS, gracias al Instituto Africano para las Remesas, una incitativa de la Unión Africana emprendida con el apoyo del Banco Mundial y la Comisión Europea y en cooperación con el Banco Africano de Desarrollo y la OIM. Este Instituto había ayudado a reducir el costo de las remesas y a fortalecer las capacidades de todos los Estados miembros de la Unión Africana, bancos centrales, emisores y receptores de remesas y otras partes interesadas para formular y aplicar estrategias concretas e instrumentos operativos a fin de utilizar las remesas como medios de reducir la pobreza; recopilar datos sobre el costo de los flujos de remesas, y realizar investigaciones sobre la capacidad de las remesas para potenciar el desarrollo social. La Unión Africana se había inspirado en los ejemplos de México y algunos países de África meridional sobre la gestión de las remesas.

Con el fin de reducir la migración irregular y, en definitiva, disminuir el elevado costo de las remesas, la Unión Africana se estaba esforzando por mejorar las oportunidades de la migración laboral y la movilidad en el interior del continente mediante el Programa conjunto sobre migración laboral para África. La Unión Africana tenía el firme compromiso de garantizar la libre circulación de los ciudadanos de sus Estados miembros en el continente en 2018.

El representante de la Unión Africana alentó a promover sinergias entre los PCR y otros procesos y sugirió que estos también se centraran en otras cuestiones que trascendían la migración, como el comercio y la creación de zonas de libre comercio, que presuponían la libertad de circulación de las personas y los trabajadores. En la Unión Africana se consideraba que los IRF que servían de enlace entre África y la Unión Europea no deberían focalizarse solamente en detener los flujos irregulares, sino que también deberían emprender iniciativas para fomentar el comercio orientado hacia la prosperidad, y llevar la prosperidad al proceso migratorio a fin de remplazar los flujos irregulares por traslados regulares.

La **Unión Europea** concedía gran prioridad a la migración. En su Enfoque Global de la Migración y la Movilidad (GAMM), que constituía el marco general de la política exterior de la UE en materia de migración y asilo, se definía la forma en que la Unión Europea mantenía su diálogo político y cooperación operativa con los países no pertenecientes a ella. Ese diálogo y esa cooperación se basaban en prioridades claramente definidas y estaban integrados en el conjunto de actividades externas de la Unión Europea, en particular la cooperación para el desarrollo. En la Agenda Europea de Migración se establecían los lineamientos de una respuesta europea a la situación prevaleciente en el Mediterráneo y se exponían las medidas a más largo plazo para gestionar todos los aspectos

de la migración, incorporando la migración en todas las esferas de política, combinando las políticas internas y externas, aprovechando de la mejor manera posible los organismos e instrumentos de la Unión Europea, y haciendo participar a todos los agentes, en particular sus Estados miembros e instituciones, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, las autoridades locales y los asociados nacionales no pertenecientes a la Unión Europea.

La respuesta motivada por la gestión de la migración debería trascender la gestión de crisis y ser estructural. Ningún Estado miembro de la Unión Europea podría gestionar eficazmente la migración por si solo; por lo tanto, la dimensión exterior de las políticas de la Unión Europea en materia de migración era fundamental. La Unión Europea tenía el firme propósito de colaborar estrechamente con todos los asociados a nivel bilateral, regional, continental y mundial y el diálogo relativo a la migración constituía el eje central de su enfoque sobre la migración. La Unión Europea proporcionó apoyo político, técnico y financiero a los IRF que había establecido, tales como la Asociación África-Unión Europea sobre migración, movilidad y empleo; el Proceso de Rabat; el Proceso de Jartum; el Proceso de Budapest, el Proceso de Praga; el Diálogo sobre Migración del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) y la Unión Europea (UE); y el Diálogo birregional estructurado e integral entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe sobre migración, que abarcaban toda la gama de cuestiones sobre la migración y permitía establecer un diálogo equilibrado sobre las cuatro esferas del prioritarias del Enfoque Global de la Migración y la Movilidad (migración legal; migración irregular; protección internacional; y migración y desarrollo), sin dejar de tener en cuenta las prioridades de los países asociados. El aumento de la confianza y el entendimiento entre esos IRF facilitó el acuerdo y el compromiso sobre los ámbitos de actuación. La Unión Europea trató de garantizar que los IRF obtuvieran resultados concretos. El Fondo Fiduciario de Emergencia de la Unión Europea para África, una herramienta para el desarrollo que reunía recursos procedentes de diferentes donantes con el fin de ofrecer una respuesta rápida, flexible, y colectiva a las diferentes dimensiones de una situación de emergencia, se había utilizado en apoyo de la aplicación de los acuerdos establecidos con esos IRF. Estaba previsto que el nuevo Marco de Asociación en materia de Migración de la Comisión Europea permitiera movilizar y concentrar la actuación y los recursos de la UE en su labor exterior de gestión de la migración. Esas actuaciones deberían incluir una perspectiva que tuviera en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La finalidad del Nuevo Plan de Inversiones Exteriores de la Unión Europea consistía en mejorar la infraestructura social y económica y se esperaba que fomentara las inversiones en África y en los países limítrofes con la Unión Europea a fin de fortalecer las asociaciones y contribuir al logro de los Objetivos.

Era preciso seguir trabajando en lo relativo al examen y seguimiento de los ODS y al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Las relaciones de la Unión Europea con los países asociados eran indispensables para afrontar eficazmente los retos y aprovechar los beneficios que conllevaba la migración. La Unión Europea participaba en varios MCIM, que, aunque fueran informales y no vinculantes, posibilitaban las consultas regulares y el aumento de las asociaciones, fortalecían las capacidades, conducían a introducir cambios en las políticas, la legislación y las prácticas, ayudaban a superar la división entre los asociados a todos los niveles, establecían redes para facilitar una armonización de las posiciones; y aumentaban el sentimiento de pertenencia. Los MCIM eran fundamentales para garantizar el compromiso con las prioridades relativas a la migración y fomentar la aplicación de la Agenda 2030. La Unión Europea consideraría la posibilidad de concertar asociaciones con más MCIM para realizar acciones conjuntas específicas.

La mayoría de los flujos migratorios que se producían en la **Unión Económica de Eurasia** eran intrarregionales. A fin de mejorar la gestión de los mismos y, por consiguiente, contribuir a la consecución de los objetivos de la Agenda 2030, el Tratado sobre la Unión Económica de Eurasia contenía disposiciones relativas al bienestar de los migrantes y la protección de sus derechos mediante la supresión tanto de los cupos para no residentes como de los requisitos en materia de permisos de trabajo para los ciudadanos de sus Estados miembros; los migrantes de los Estados miembros de la Unión Económica de Eurasia también gozaban de los mismos beneficios que los ciudadanos nacionales en lo que se refería a la asistencia social y los servicios médicos estatales así

como a los tipos impositivos con respecto al impuesto sobre la renta de las personas físicas, junto con el reconocimiento automático recíproco de los títulos y cualificaciones académicas. Un tratado sobre las pensiones, que se estaba negociando en ese momento, permitiría la acumulación, la transferencia y el pago de las pensiones en toda Unión Económica de Eurasia. Se habían establecido consejos intergubernamentales sobre la migración y los asuntos sociales y relativos a las pensiones con el fin de abordar las cuestiones relacionadas con la migración y el bienestar social de los migrantes, contribuyendo, de ese modo, al logro de la meta 8.8 de los ODS.

Por lo general, las uniones económicas y comerciales regionales contemplaban la libertad de circulación de personas, bienes, servicios y capital, por lo que permitían un enfoque interrelacionado sobre la regularización y gestión de la migración. Sin embargo, resultaba problemático determinar enfoques o políticas comunes de migración de terceros países no pertenecientes a la Unión Económica de Eurasia. Dado que la gestión de los flujos migratorios correspondía a los gobiernos y no se efectuaba a nivel supranacional, aún no se había adoptado una posición común sobre la migración. Como, a menudo, la migración surgía a consecuencia de la desigualdad de ingresos y la falta de oportunidades, era importante abordar esas causas fundamentales. A fin de que la migración favoreciera el desarrollo, las políticas comunes de comercio exterior e inversiones también tenían que tener en cuenta a aquellos países que estaban en peor situación y eran fuentes de migración.

En la **ronda de intervenciones** de los representantes de las organizaciones económicas regionales y los debates ulteriores se señalaron posibles esferas de cooperación regional entre las organizaciones económicas regionales, las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas y los PCR.

El representante del MERCOSUR señaló que aproximadamente la mitad de toda la migración de América del Sur era intrarregional. En los últimos años, la política migratoria de América del Sur había pasado de ser una política relativamente reduccionista, centrada en la seguridad y el control, a una política basada en los derechos humanos. El consenso alcanzado en el MERCOSUR tanto en la región como fuera de ella se derivó de las asociaciones concertadas entre los Estados miembros del MERCOSUR y otros países y los vínculos establecidos con los PCR e IRF. El Grupo de Trabajo del MERCOSUR sobre Asuntos Jurídicos y Consulares y su Foro Especializado Migratorio promovieron la cooperación, la coordinación de políticas y la elaboración de mecanismos comunes destinados a estrechar la interacción regional en materia de migración.

Algunos instrumentos jurídicos del MERCOSUR, como el Acuerdo sobre Residencia para los Nacionales de los Estados partes del MERCOSUR y Estados asociados, el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del MERCOSUR, y el Mecanismo de Cooperación Consular del MERCOSUR representaban un progreso real en la gestión de la migración, ya que aportaban claridad conceptual mediante la consideración de las circunstancias individuales al evaluar los casos de migración irregular, y reducir la vulnerabilidad de los migrantes. Resultaba más simple viajar entre los países del MERCOSUR y para hacerlo solo se requería el documento de identidad. Se estaba sometiendo a consideración un estatuto sobre la adquisición gradual de la ciudadanía y estaba previsto aplicarlo plenamente en 2021, con el objetivo de establecer derechos políticos, civiles, sociales y culturales para los migrantes y residentes, y garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones de vida, así como la igualdad de condiciones de acceso a los mercados de trabajo, los sistemas de salud y la educación. Se estaba examinando un nuevo acuerdo sobre migración en el que se haría referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El MERCOSUR se había centrado en la libre de circulación de los trabajadores migrantes y había formulado directrices para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes en apoyo del Objetivo 8, así como directrices relativas a las mujeres víctimas de la trata en apoyo del Objetivo 5.

Se esperaba que un Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular ayudara a afrontar los retos que se planteaban en la región del MERCOSUR con respecto a la promoción y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los programas nacionales y regionales.

El representante de la **Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional** (SAARC) manifestó que la migración era cada vez más crucial para las economías de Asia Meridional. Las remesas representaban una parte importante del PIB y de los ingresos en divisas de la mayoría de los países. En la SAARC el programa sobre migración todavía se hallaba en su etapa conceptual. Aunque los Estados miembros de la SAARC habían adoptado marcos legislativos y administrativos para la protección de los trabajadores migrantes, no fue hasta 2014 cuando la SAARC abordó la migración a nivel regional al aceptar cooperar en pro de una migración segura, ordenada y responsable desde Asia Meridional, con el fin de garantizar la seguridad, la protección y el bienestar de los trabajadores migrantes en los países de destino situados fuera de la región. El documento conceptual sobre la cooperación regional relativa a la migración tenía tres objetivos, a saber, establecer un mecanismo institucional a nivel regional; facilitar la elaboración de una declaración de la SAARC sobre la protección y promoción de los derechos y el bienestar de los trabajadores migrantes; y definir las esferas temáticas prioritarias para la cooperación regional y facilitar el intercambio de información y el desarrollo de conocimientos en materia de migración laboral. La SAARC esperaba aprender de otros MCIM y cooperar con los mismos en relación con las cuestiones migratorias.

Los participantes convinieron en que la migración, como fenómeno transfronterizo y transcontinental, hacía necesaria la cooperación y ofrecía oportunidades importantes para que los Estados, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones regionales y la sociedad civil estrecharan las asociaciones ya existentes a través de los MCIM y crearan otras nuevas. Ningún país por sí solo podía gestionar las cuestiones y los desafíos migratorios. La consecución de los ODS relacionados con la migración requería un diálogo regional más estrecho y un enfoque más vinculante, en los que también participaran la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Las asociaciones reforzaban las respuestas globales mediante el intercambio y el aprovechamiento de los conocimientos, los recursos y los activos conjuntos, permitiendo, de ese modo, ampliar el alcance, ayudar a superar los obstáculos para llegar hasta las personas necesitadas y fortalecer la resiliencia.

Debería promoverse el intercambio de experiencias y el establecimiento de sinergias entre los PCR y otras partes interesadas regionales. Los ejemplos de diálogos positivos que condujeron con éxito a una mayor integración regional permitirían reforzar el concepto de responsabilidad compartida y solidaridad.

Si bien la migración intrarregional revestía una importancia fundamental, también era necesario examinar la inmigración procedente de terceros países no pertenecientes a los bloques regionales.

En la Agenda 2030 se brindaba una oportunidad para intensificar la cooperación ya existente entre las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas y otros agentes regionales, y concertar nuevas asociaciones para lograr una eficacia, rendición de cuentas y aprendizaje mutuos, a fin de garantizar que nadie se quedara atrás. Algunas de las Asociaciones Regionales ya venían colaborando con los PCR en sus respectivas regiones, mientras que otras estaban dispuestas a iniciar esa cooperación.

Tanto la Unión Africana como la Unión Europea mantenían con los PCR e IRF una colaboración de larga data. Sin embargo, la Unión Africana estaba más focalizada en la armonización de las políticas y la legislación regionales mientras que la Unión Europea estaba más centrada en la ejecución de proyectos orientados a fines específicos. Otras organizaciones económicas regionales también cooperaban con los MCIM en sus respectivas regiones y estaban dispuestas a ampliar esa cooperación para hacer frente a las deficiencias y los desafíos que planteaba la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para beneficiarse mutuamente de sus respectivas experiencias y herramientas.

IV. Conclusión

La Sexta Reunión global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales, Interregionales y Mundiales sobre Migración (6 GRCP) tuvo por objeto examinar la migración internacional desde el punto de vista del desarrollo sostenible conforme a las disposiciones adoptadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros documentos vinculados, en particular, la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes.

La ampliación del diálogo con importantes agentes regionales, como las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas, las iniciativas multilaterales e interregionales y las organizaciones económicas regionales, en consonancia con el espíritu de la Agenda 2030 y con arreglo a la Declaración de Nueva York, facilitó la celebración de un interesante debate sobre un enfoque participativo para afrontar los desafíos que planteaba en ese momento la migración.

En los debates se destacó la participación de diversas partes interesadas (MCIM, organizaciones económicas regionales y las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas) en las actividades que se estaban realizando a nivel regional con miras a la consecución de las metas de los ODS referentes a la migración; las deficiencias y los desafíos que se habían planteado en el proceso; y la necesidad fundamental de estrechar la cooperación entre todas las partes interesadas y las posibles esferas para esa colaboración.

Si bien ciertos ODS estaban explícitamente relacionados con la migración, en realidad, todos los Objetivos estaban vinculados a esta, de una u otra manera, dado el alcance y la diversidad del fenómeno. En la Agenda 2030 se contraían compromisos firmes y se fijaban metas integradas e interrelacionadas.

Las asociaciones constituían los medios para cumplir esa Agenda tan compleja. La migración era una realidad que debía gestionarse de manera sostenible, no solo en tiempos de crisis, y, a tal efecto, era necesario contar con marcos de políticas y un diálogo sobre políticas entre las diferentes regiones, los MCIM, y los demás agentes. Aunque correspondía a los gobiernos ejercer el liderazgo en lo relativo a los ODS, todos los agentes, a saber, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones regionales, la sociedad civil, los círculos académicos, el sector privado, y los propios migrantes, deberían participar en la búsqueda de soluciones para resolver las situaciones migratorias que se estaban planteando en un mundo globalizado. Si bien algunas asociaciones (por ejemplo, con las organizaciones intergubernamentales) eran habituales para los MCIM, también deberían explorarse las posibles asociaciones con las organizaciones económicas regionales, las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas, y las iniciativas multilaterales e interregionales. Asimismo, cabía considerar la posibilidad de concertar asociaciones con el sector privado a fin de prestar mejores servicios a los migrantes.

En tercer lugar, en la Agenda 2030 se consideraba la migración como un vehículo para el desarrollo, lo que requería un cambio en los enfoques de la gobernanza de la migración por parte de algunas partes interesadas. A menudo, los enfoques existentes se centraban en el control y estaban fragmentados. En la Agenda se abogaba por un enfoque centrado en los derechos humanos que prestara suficiente atención a los casos individuales en vez de dispensar un tratamiento colectivo a los migrantes. En la 2030 Agenda se abordaban las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de un desarrollo que conviniera a todas las personas. Los 17 Objetivos y las 169 metas tenían como propósito superar las principales barreras sistemáticas que obstaculizaban el desarrollo sostenible. Los medios de ejecución correspondían a la ambición de los objetivos de la Agenda y se centraban en la financiación, la tecnología y el fortalecimiento de la capacidad.

Urgía contar con un marco tangible que permitiera el reparto eficaz de las responsabilidades y la concertación de asociaciones firmes a fin de promover una migración bien gestionada; un marco de esta índole podría formularse como resultado de las negociaciones sobre un Pacto Mundial para

una Migración Segura, Ordenada y Regular y la conferencia intergubernamental de 2018 sobre la migración internacional, sirviéndose de los MCIM y las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas como las herramientas disponibles en el marco del proceso del Pacto Mundial.

La asociación formal de la OIM con las Naciones Unidas en calidad de organización conexa ofrecía una oportunidad para examinar los sistemas operativos y reforzar las relaciones entre los diversos agentes a fin de apoyar la realización de los ODS en su conjunto y, específicamente, la consecución de las metas relacionadas con la migración.

En la Reunión se pusieron de manifiesto los siguientes puntos fundamentales:

- La confirmación de la Agenda 2030 como un medio eficaz para integrar la migración en el programa de desarrollo a todos los niveles.
- El reconocimiento de que todas las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se relacionan, de una u otra manera, con la migración y que los interlocutores a nivel regional han de desempeñar una función importante en la realización de todos los ODS ya que, de ese modo, contribuyen, en definitiva, a políticas sobre la migración bien gestionadas y a una migración segura, ordenada y regular.
- La confirmación de la función primordial que los PCR y/o los IRF pueden desempeñar en el apoyo a la aplicación de las metas de los ODS que atañen específicamente a la migración.
- El reconocimiento de la aplicación y las asociaciones como ámbitos esenciales en los cuales los PCR han de desempeñar una función para abordar y aprehender la complejidad de la ambiciosa Agenda 2030.
- La corroboración de la importancia que revisten los recursos para la aplicación, en particular los datos, la innovación, la tecnología y el comercio.
- La sensibilización sobre diferentes oportunidades, necesidades y retos que afrontan aquellos PCR asociados con organizaciones regionales económicas, aquellos PCR que constituyen procesos autónomos, así como las Secretarías de los PCR cuando contribuyen al logro de las metas de los ODS a nivel regional. En África, los PCR están ya arraigados en las comunidades económicas regionales.
- La aceptación de que es necesario mantener un mejor diálogo, dado que no existe un modelo único de enfoque de política sobre la migración.
- Las nuevas ventajas que las asociaciones con otros interlocutores a nivel regional pueden aportar para superar los retos y extender la participación de los PCR en acciones tendentes a la consecución de los ODS.
- La importancia que reviste la recopilación de datos fiables sobre la migración y la comunicación y el intercambio de estos tanto dentro de los MCIM como entre ellos.
- El reconocimiento de que la adopción de la Agenda 2030 y la incorporación de la OIM en las Naciones Unidas da cabida a una mejor cooperación entre las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas y los MCIM, en particular los PCR.

La Reunión desembocó en las siguientes recomendaciones:

(a) Los MICM y, en particular, los PCR se encargarán de fomentar la consecución de las metas de los ODS referentes a la migración mediante las medidas siguientes:

(i) Proporcionar una plataforma a los Estados miembros para que deliberen acerca de los retos y oportunidades regionales que se presenten cuando apliquen los aspectos migratorios contenidos en los ODS.

(ii) Reexaminar sus estrategias regionales vigentes, ámbitos de interés, planes de trabajo y programas, a fin de incorporar los nuevos objetivos de desarrollo sostenible y armonizar sus respectivos enfoques y estrategias con los ODS pertinentes.

(iii) Contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030, mediante la planificación y la ejecución de proyectos, actividades e investigación como apoyo a la consecución de los ODS más afines a su ámbito de interés.

(iv) Promover políticas en apoyo de los ODS a niveles tanto regional como nacional que contribuyan a la armonización de la legislación de los Estados participantes, así como fomentar la convergencia en los enfoques de política en las respectivas regiones.

(v) Fortalecer las capacidades de los respectivos Estados miembros, facilitar el intercambio de experiencia, aplicar mecanismos de aprendizaje y examen entre pares.

(vi) Recabar datos fiables, realizar trabajos de investigación y presentar informes, que se puedan incluir en los exámenes nacionales o regionales, así como en los informes sometidos ante foros regionales pertinentes, o transmitirse en los exámenes pertinentes que se realicen en el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

(vii) Promover mayores sinergias entre los PCR y los procesos mundiales, en particular el Diálogo Internacional sobre la Migración, el FMMD y el Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo.

(viii) Presentar la perspectiva de la migración en las deliberaciones de otros organismos regionales o mundiales.

(ix) Servir de plataforma para prestar apoyo a las consultas regionales con miras al establecimiento del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y contribuir a este mediante los esfuerzos de los PCR existentes tendentes a la consecución de las metas de los ODS referentes a la migración.

(x) Solicitar y concertar asociaciones con miras a la consecución de los ODS con otros interlocutores a nivel regional, en particular las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas y las organizaciones económicas regionales, así como con la sociedad civil y el sector privado.

(b) La cooperación y las asociaciones a nivel regional, en particular con las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas y las organizaciones económicas regionales eran fundamentales para promover la migración digna, ordenada y segura que redunde en beneficio de todos y, de ese modo, contribuir a la consecución de las metas de los ODS referentes a la migración.

(c) El continuo apoyo de la OIM a la consecución de los ODS, así como las herramientas y recursos de la OIM estaban a disposición de todos los Estados miembros y asociados, los PCR, las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas y las organizaciones económicas regionales.

Los participantes agradecieron el papel de la OIM como principal organismo mundial sobre la migración y, en particular, sus esfuerzos desplegados en apoyo de los MCIM y otras organizaciones regionales en las medidas tendentes a la consecución de los ODS y en la facilitación del diálogo sobre políticas y asociaciones sobre el particular. Los participantes expresaron su agradecimiento a la OIM por la organización y la conducción de estas deliberaciones.

Anexos

Anexo I. Síntesis del Presidente

1. La Sexta Reunión global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración (GPCR) se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, Suiza, el 13 de octubre de 2016, bajo el tema de "Migración y Objetivos de Desarrollo Sostenible: la función de los Mecanismos de Consulta Interestatales sobre Migración y de las Organizaciones Económicas Regionales".

2. La celebración de la Reunión fue muy pertinente, habida cuenta de que se había puesto en marcha la aplicación de la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Transformar nuestro mundo" (Agenda 2030), por la cual se integra la migración en los enfoques mundiales de desarrollo. Los procedimientos se centraron en el papel de los Mecanismos de Consulta Interestatales sobre Migración (MCIM), principalmente en los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración (PCR), además de los foros interregionales sobre migración (FIM) y los procesos mundiales sobre migración, así como otros interlocutores regionales.

3. Las deliberaciones de la Reunión se caracterizaron por un enfoque práctico cuya finalidad era facilitar la identificación de asociaciones posibles entre los MCIM y otros interlocutores a nivel regional, como organizaciones económicas regionales, comunidades económicas regionales (CER) y Comisiones Regionales de las Naciones Unidas (UN REC).

4. Participaron en la Reunión 68 delegados, representantes de las Presidencias y Secretarías de 21 MCIM,[3] junto con representantes de organizaciones económicas regionales,[4] y Comisiones Regionales de las Naciones Unidas.[5]

5. La Sexta GPCR tuvo lugar inmediatamente después del Segundo Taller del Diálogo Internacional sobre la Migración 2016, titulado Seguimiento y evaluación de los aspectos referentes a la migración en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), celebrado los días 11 y 12 de octubre de 2016, otro evento sobre ODS relativos a la migración, en el cual también participaron seis entidades que habían sido invitadas a la GPCR.[6] Durante la reunión los anfitriones dieron una sesión de información sobre el Segundo Taller del Diálogo Internacional sobre la Migración como parte de la presentación.

6. En la Primera sesión se informó a los participantes sobre la integración de la migración en la Agenda 2030 y la importancia del establecimiento de asociaciones para ejecutarla. Se sentaron las bases para debatir la función de los MCIM en el apoyo a la aplicación de las metas de los ODS y las asociaciones de interlocutores múltiples.

7. La Presidencia del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) se centró principalmente en la función de las asociaciones para el desarrollo sostenible, especialmente a nivel regional, refiriéndose sobre todo a cuatro elementos: objetivos, género, gobiernos y el sistema económico en el que nadie quede marginado.

3 Diálogo 5+5 sobre Migración en el Mediterráneo Occidental, Diálogo de Abu Dhabi, Proceso de Almaty sobre la Protección de los Refugiados y Migración Internacional, Proceso Consultivo Regional Árabe sobre Migración, Proceso de Bali, Proceso de Budapest, Proceso de Colombo, MIDCOM, IGAD PCR, IGC, MIDCAS, MIDSA, MIDWA, Proceso de Praga, Proceso de Puebla, Proceso de Rabat, CSM, Foro Panafricano, Diálogo Internacional sobre la Migración, FMMD y las Consultas sobre Migración en el Caribe (Nuevo PCR en la región del Caribe).

4 Representantes de la Unión Africana, EEAC, UE, MERCOSUR y SAARC.

5 Representantes de la Comisión Económica para África (CEPA) y la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental (CESPAO).

6 Diálogo 5+5 sobre Migración en el Mediterráneo Occidental, ARCP, Proceso de Puebla, Proceso de Colombo, Proceso de Rabat, EEAC.

8. En la Segunda sesión se enfocó especialmente la participación de los foros interregionales sobre migración (FIM) y los PCR en las actividades que contribuyen a la realización de la Agenda 2030. En la Mesa redonda 1 se estudiaron los PCR formalmente asociados con organizaciones económicas regionales, en particular las CER en la Unión Africana. En la Mesa redonda 2 se ilustró la labor realizada a través de PCR autónomos. En la Mesa redonda 3 se reexaminó la función de las Secretarías de los PCR en la elaboración de los programas de los PCR en los que se incluyan los ODS. En la sesión, durante las tres Mesas redondas, se exploraron las oportunidades y los retos que afrontan los PCR asociados con organizaciones económicas regionales, los PCR que constituyen procesos autónomos y las Secretarías de los PCR en la contribución a la aplicación de las metas de los ODS relacionados con la migración a nivel regional.

9. En la Tercera sesión se trató principalmente acerca de las funciones respectivas y la participación actual de las Organizaciones Económicas Regionales y las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas (UN REC) con miras a la aplicación de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) referentes a la migración, especialmente a nivel regional y, mediante las deliberaciones de dos Mesas redondas, se exploraron las esferas posibles de cooperación con los PCR sobre el particular. La Mesa redonda 1 se fundamentó en el mandato de las UN REC en la aplicación, examen y seguimiento de la Agenda 2030 y las actividades pertinentes en varias regiones del mundo. En la Mesa redonda 2 y la ronda de intervenciones conexa se abordó la función de las organizaciones económicas regionales en la aplicación de la Agenda 2030. La finalidad de las deliberaciones mantenidas era identificar las posibles esferas para forjar asociaciones a nivel regional entre las organizaciones económicas regionales, las UN REC y los PCR.

10. En las deliberaciones plenarias, los participantes pusieron de manifiesto varios puntos esenciales:

- La confirmación de la Agenda 2030 como un medio eficaz para integrar la migración en el programa de desarrollo a todos los niveles.
- El reconocimiento de que todas las metas de los ODS se relacionan, de una u otra manera, con la migración y que los interlocutores a nivel regional han de desempeñar una función de importante nivel en la realización de todos los objetivos y que, de ese modo, contribuyen, en definitiva, a políticas sobre la migración bien gestionadas y a una migración segura, ordenada y regular.
- La confirmación de la función primordial que los PCR y/o los FIM pueden desempeñar en el apoyo a la aplicación de las metas específicas de los ODS que atañen específicamente a la migración.
- El reconocimiento de la aplicación y las asociaciones como ámbitos esenciales en los cuales los PCR han de desempeñar una función para abordar y aprehender la complejidad de la ambiciosa Agenda 2030.
- La corroboración de la importancia que revisten los recursos para la aplicación, en particular los datos, la innovación, la tecnología y el comercio.
- La sensibilización sobre diferentes oportunidades, necesidades y retos que afrontan (i) aquellos PCR asociados con organizaciones regionales económicas, (ii) aquellos PCR que constituyen procesos autónomos, (iii) así como las Secretarías cuando contribuyen al logro de las metas de los ODS a nivel regional, encabezados por África, que sugiere la incorporación de los PCR en las comunidades económicas regionales.
- La aceptación de que es necesario mantener un mejor diálogo, dado que no existe un modelo único de enfoque de política sobre la migración.
- La nueva ventaja que las asociaciones con otros interlocutores a nivel regional pueden aportar para superar los retos y extender la participación de los PCR en acciones tendentes a la consecución de los ODS.

- La importancia que reviste la recopilación de datos fiables sobre la migración y la comunicación y el intercambio de estos tanto dentro de los MCIM como entre ellos.
- El reconocimiento de que la adopción de la Agenda 2030 y la incorporación de la OIM en las Naciones Unidas da cabida a una mejor cooperación entre las UN REC y los MCIM, en particular los PCR.

11. Al término de la Reunión se formularon las recomendaciones que se enuncian a continuación:

(a) Los MICM y, en particular, los PCR se encargarán de fomentar la consecución de las metas de los ODS referentes a la migración mediante las medidas siguientes:

(i) Proporcionar una plataforma a los Estados Miembros para que deliberen acerca de los retos y oportunidades regionales que se presenten cuando apliquen los aspectos migratorios contenidos en los ODS.

(ii) Reexaminar sus estrategias regionales vigentes, ámbitos de interés, planes de trabajo y programas, a fin de incorporar los nuevos objetivos de desarrollo sostenible y armonizar sus respectivos enfoques y estrategias con los ODS pertinentes.

(iii) Poner en marcha la aplicación de los ODS en la Agenda 2030, mediante la planificación y la aplicación de proyectos, actividades e investigación como apoyo a la aplicación de los ODS más afines a su ámbito de interés.

(iv) Promover políticas en apoyo de los ODS a niveles tanto regional como nacional que contribuyan a la armonización de la legislación de los Estados participantes, así como fomentar la convergencia en los enfoques de política en las respectivas regiones.

(v) Fortalecer las capacidades de los respectivos Estados miembros, llevar a cabo el intercambio de experiencia, aplicar mecanismos paritarios de aprendizaje y examen.

(vi) Recabar datos fiables, realizar trabajos de investigación y presentar informes, que se puedan incluir en los exámenes nacionales o regionales, así como en los informes sometidos ante foros regionales pertinentes, o transmitirse en los exámenes pertinentes que se realicen en el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible (FPAN).

(vii) Promover mayores sinergias entre los PCR y los procesos mundiales, en particular el Diálogo Internacional sobre la Migración, el FMMD y el Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo.

(viii) Presentar "la perspectiva de la migración" en las deliberaciones en otros organismos regionales o mundiales.

(ix) Servir de plataforma para prestar apoyo a las consultas regionales con miras al establecimiento del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular y contribuir a este mediante los esfuerzos PCR existentes tendentes a la consecución de las metas de los ODS referentes a la migración.

(x) Solicitar y concertar asociaciones con miras a la consecución de los ODS con otros interlocutores a nivel regional, en particular las Comisiones regionales de las Naciones Unidas y las organizaciones económicas regionales, así como con la sociedad civil y el sector privado.

(b) La cooperación y las asociaciones a nivel regional, en particular con las UN REC y las organizaciones económicas regionales son fundamentales para promover la migración digna, ordenada y segura que redunde en beneficio de todos y, de ese modo, contribuir a la consecución de las metas de los ODS referentes a la migración.

(c) El continuo apoyo de la OIM a la consecución de los ODS, así como las herramientas y recursos de la OIM están a disposición de todos los Estados Miembros y asociados, PCR, UN REC y organizaciones económicas regionales.

12. Los participantes expresaron su agradecimiento a la OIM por la organización y la presidencia generosas de estas deliberaciones.

13. Los participantes agradecieron el papel de la OIM como organismo principal mundial sobre la migración y, en particular, sus esfuerzos desplegados en apoyo de los MCIM y otras organizaciones regionales en las medidas tendentes a la consecución de los ODS y en la facilitación del diálogo sobre políticas y asociaciones sobre el particular.

Anexo II. Programa de la Sexta Reunión global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

Migración y Objetivos de Desarrollo Sostenible: la Función de los Mecanismos de Consulta Interestatales sobre Migración y de las Organizaciones Económicas Regionales

Sexta Reunión global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración

13 de octubre de 2016 - Ginebra, Suiza[7]

Programa

09:00 – 10:00	*Inscripción*
10:00 – 10:10	**APERTURA OFICIAL**
	DECLARACION INAUGURAL *Excmo. Sr. Embajador William Lacy Swing, Director General, Organización Internacional para las Migraciones (OIM)*
10:10 – 11:10	**Sesión 1. SENTAR LAS BASES** *Moderadora: Sra. Karima El Korri, Jefa, Sección de Población y Desarrollo Social, Jefa de la Unidas sobre la Agenda 2030, División de Desarrollo Social, Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)*
	LA MIGRACIÓN EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. PONENCIA A CARGO DE LOS ANFITRIONES DE LA REUNIÓN GLOBAL DE LOS PCR EN 2016 y Sesión de información sobre los resultados del Segundo Taller del Diálogo Internacional sobre la Migración 2016 *Sra. Jill Helke, Directora, Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados, OIM* **FUNCIÓN ESENCIAL DE LAS ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE** *Sra. Nahida Sobhan, Oficial de Asuntos Políticos, Ministra Consejera, Misión Permanente de Bangladesh ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra, 2016 Presidenta en funciones del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD)* **Preguntas y Respuestas. Deliberación**
11:10 – 13:00	**Reunión 2. LA FUNCIÓN DE LOS PCR EN LA APLICACIÓN DE LA AGENDA 2030. RETOS Y OPORTUNIDADES** *Moderador: Sr. Nadir El Habib, Secretario General, Ministerio de los Marroquíes Residentes en el Extranjero y Asuntos Relativos a la Migración de Marruecos, Presidente del Diálogo 5+5 sobre Migración en el Mediterráneo Occidental*

7 La reunión se llevará a cabo en la **Sala de Conferencias XVII** del **Palacio de las Naciones.** Todas las sesiones contarán con servicios de interpretación en español, inglés, francés, ruso y árabe.

	Mesa redonda 1. Asociación formal de los PCR con organizaciones económicas regionales • *Sr. N'faly Sanoh, Director para la Libre Circulación y el Turismo, Comunidad Económica de Estados de África Occidental, Presidente del Diálogo sobre la Migración en África Occidental (MIDWA), y Miembro del Comité Rector del Proceso de Rabat* • *Sr. Anthony Masilela, Secretario Permanente, Ministerio del Interior de Swazilandia, Presidente del Diálogo sobre la Migración en África Meridional (MIDSA)* **Mesa redonda 2. Procesos autónomos** • *Sr. Akmadi Sarbassov, Presidente, Comité de Trabajo, Protección Social y Migración de Kazajstán, Presidente del Proceso Almaty* • *Excma. Sra. Thalatha Atukorale, Ministra de Empleo en Ultramar de Sri Lanka, Presidenta del Proceso Consultivo Regional sobre Empleo en Ultramar y Mano de Obra de los Países de Origen en Asia (Proceso de Colombo)* **Mesa redonda 3. La función de las secretarías de los PCR** • *Sra. Enas El Fergany, Directora, Departamento de Población, Políticas, Expatriados y Migración, Liga de los Estados Árabes, Jefa de la Secretaría de los Procesos Consultivos Regionales Árabes sobre Migración (ARCP)* • *Sr. Salvador Gutiérrez, Oficial Regional de Políticas y Enlace, Oficina Regional de la OIM para Centro y Norteamérica y el Caribe, Secretario Técnico Interino de la Conferencia Regional sobre Migración (Proceso de Puebla)* Deliberaciones
13:00 – 13:15	*Fotografía de grupo*[8]
13:15 – 15:00	*Pausa para el almuerzo*
15:00 – 17:30	**Reunión 3. EL LUGAR DE LOS PCR EN ASOCIACIONES CON INTERLOCUTORES MÚLTIPLES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. POSIBLES ESFERAS DE COOPERACIÓN ENTRE LOS PCR Y LAS COMISIONES ECONÓMICAS REGIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS REGIONALES CON MIRAS A LA APLICACIÓN DE LOS ODS REFERENTES A LA MIGRACIÓN** *Moderadora: Excma. Sra. María Andrea Matamoros Castillo, Viceministra de Relaciones Exteriores de la República de Honduras, Presidenta de la Conferencia Regional sobre Migración (Proceso de Puebla)*
	Mesa redonda 1. Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas *Ponente principal: Sra. Takyiwaa Manuh, Directora, División de Políticas de Desarrollo Social, Comisión Económica de las Naciones Unidas para África* Ronda de intervenciones de los Representantes de las Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas sobre posibles esferas de colaboración con los PCR en cuanto a la aplicación de los ODS a escala regional **Mesa redonda 2. Iniciativas Multilaterales y Transregionales** • *Excmo. Dr. Olawale Maiyegun, Director, Departamento de Asuntos Sociales, Comisión de la Unión Africana* • *Sr. Erwan Marteil Primer Consejero (Migración y Asilo), Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra* • *Excmo. Sr. Timur Suleimenov, Miembro de la Junta Ejecutiva, Ministro encargado de Economía y Política Financiera, Comisión Económica Euroasiática* **Organizaciones Económicas Regionales** Ronda de intervenciones con los Representantes de la Organizaciones Económicas Regionales sobre posibles esferas de colaboración con los PCR en cuanto a la aplicación de los ODS a escala regional Deliberaciones
17:30 – 18:00	**CLAUSURA OFICIAL**
	RESUMEN DE LA PRESIDENCIA Y SIGUIENTES PASOS **OBSERVACIONES FINALES** *Excma. Sra. Embajadora Laura Thompson Chacón, Directora General Adjunta, OIM*

8 La fotografía del grupo se tomará en las escalinatas de la Biblioteca del Palacio de las Naciones, Edificio B.

Anexo III. Lista de participantes

I. Participantes de los PCR, FIM y Procesos mundiales sobre migración

#	PCR	Nombre	Cargo
1.	PCR del Diálogo 5+5 sobre Migración en el Mediterráneo Occidental	Sr. El Habib Nadir	Secretario General, Ministerio de los Marroquíes Residentes en el Extranjero y Asuntos Relativos a la Migración de Marruecos
2.	PCR del Proceso de Almaty sobre la Protección de los Refugiados y Migración Internacional	Sr. Akmadi Sarbassov	Presidente, Comité de Trabajo, Protección Social y Migración de Kazajstán, Ministerio de Salud y Desarrollo Social de Kazajstán
3.	PCR del Proceso de Almaty sobre la Protección de los Refugiados y Migración Internacional	Sr. Timur Shaimergenov	Director Adjunto, Biblioteca del Primer Presidente, Administración Presidencial del Gobierno de Kazajstán
4.	Secretaría de PCR del Proceso de Almaty sobre la Protección de los Refugiados y Migración Internacional	Sra. Tatiana Hadjiemmanuel	Coordinadora Adjunta para Asia Central, Coordinadora de Programas Principal, Kazajstán, OIM
5.	PCR del Proceso de Almaty sobre la Protección de los Refugiados y Migración Internacional	Sra. Ainour Danenova	Primera Secretaria, Misión Permanente de Kazajstán
6.	Procesos Consultivos Regionales Árabes sobre Migración	Sr. Sami Nagga	Ministro Consejero, Misión Permanente de Túnez
7.	Secretaría de Procesos Consultivos Regionales Árabes, Liga de los Estados Árabes	Sra. Enas El Fergany	Directora, Departamento de Población, Políticas, Expatriados y Migración, Liga de los Estados Árabes
8.	PCR del Proceso de Bali sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes, la Trata de Personas y los Delitos Transnacionales Conexos	Excmo. Sr. Andrew Goledzinowski	Embajador sobre el Tráfico y la Trata de Personas para Australia, Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia
9.	Secretaría de PCR del Proceso de Bali sobre el Contrabando y la Trata de Personas y la Delincuencia Transnacional Conexa	Sr. Lars Johan Lönnback	Oficial Principal para la Política sobre la Migración, Oficina de Apoyo Regional del Proceso de Bali
10.	Secretaría de PCR del Proceso de Bali sobre el Contrabando y la Trata de Personas y la Delincuencia Transnacional Conexa	Sra. Lisa Crawford	Codirectora (Australia), Oficina de Apoyo Regional
11.	Secretaría de PCR del Proceso de Bali sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes, la Trata de Personas y los Delitos Transnacionales Conexos	Sr. Lance Bonneau	Oficial Principal para el Desarrollo de Programas y Estrategias, Misión OIM en Australia
12.	Proceso de Bali sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes, la Trata de Personas y los Delitos Transnacionales Conexos	Sra. Tika Wihanasari Tahar	Primera Secretaria, Misión Permanente de Indonesia
13.	PCR del Proceso de Budapest	Sra. Özlem Kural	Consejera, Misión Permanente de Turquía ante la ONU, Ginebra
14.	PCR del Proceso de Budapest	Sr. Aydin Topcu	Consejero, Misión Permanente de Turquía ante la ONU, Ginebra
15.	Secretaría de PCR del Proceso de Budapest	Sra. Sedef Dearing	Asesor Principal Regional– la Ruta de la Seda, Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias (ICMPD)
16.	Diálogo sobre Migración en los Estados miembros del Mercado Común del África Oriental y Meridional (MIDCOM, antes PCR Mercado Común del África Oriental y Meridional - COMESA)	Sr. Moola Milomo	Director General de Inmigración, Secretaría del COMESA

#	PCR	Nombre	Cargo
17.	Secretaría del Diálogo sobre Migración en los Estados miembros del Mercado Común del África Oriental y Meridional (MIDCOM, antes PCR Mercado Común del África Oriental y Meridional - COMESA)	Sr. Absieh Houssein Guedi	Experto en Inmigración, Libre Circulación y Trabajo, Departamento Jurídico y de Asuntos Empresariales, Secretaría del COMESA
18.	Diálogo Intergubernamental Euroafricano sobre Migración y Desarrollo (Proceso de Rabat)	Excmo. Dr. Sr. Abdramane Sylla	Ministro de los Malienses en el Extranjero e Integración Africana
19.	Diálogo Intergubernamental Euroafricano sobre Migración y Desarrollo (Proceso de Rabat)	Sra. Néma Guindo	Asesora Técnica
20.	Diálogo Intergubernamental Euroafricano sobre Migración y Desarrollo (Proceso de Rabat))	Sr. Sidi Mohamed Youba Sidibé	Consejero, Misión Permanente de Mali
21.	Diálogo Intergubernamental Euroafricano sobre Migración y Desarrollo (Proceso de Rabat)	Abdoulaye Konate	Asesor, Misión Permanente de Mali
22.	Secretaría del Diálogo Intergubernamental Euroafricano sobre Migración y Desarrollo (Proceso de Rabat)	Sra. Ausrey Jolivel	Directora de Programas
23.	PCR, Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD)	Sra. Fadiya Aboubaker Alouhan	Directora de Programas, salud y desarrollo social, Secretaría de la IGAD
24.	Secretaría del PCR, Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD)	Sr. Aron Tekelgzi	Oficial Nacional de Enlace ante la UA, Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA), IGAD, Oficina Especial de Enlace (SLO) Addis Abeba, OIM
25.	PCR, Consultas Intergubernamentales sobre Asilo, Refugiados y Políticas de Migración (IGC)	Excmo. Sr. Michel Lastschenko	Embajador, Enviado Especial para Migración y Asilo, Ministerio de Relaciones Exteriores de Bélgica
26.	Secretaría del PCR, Consultas Intergubernamentales sobre Asilo, Refugiados y Políticas de Migración (IGC)	Sra. Kelly Ryan	Coordinadora, Secretaría de IGC
27.	Secretaría del PCR, Consultas Intergubernamentales sobre Asilo, Refugiados y Políticas de Migración (IGC)	Sr. Patrick Wall	Consultor, Secretaría de IGC
28.	PCR, Diálogo sobre Migración en los Estados de África Central (MIDCAS)	Sr. Paul Bernard Ondze	Director de Emigración e Inmigración, Ministerio del Interior y Descentralización de la República del Congo
29.	PCR, Diálogo sobre Migración en África Meridional (MIDSA)	Sr. Anthony Masilela	Secretario Permanente, Ministerio de Asuntos Interiores, Swazilandia
30.	PCR, Diálogo sobre Migración en África Meridional (MIDSA))	Sr. Sandile Alton Lukhele	Primer Secretario, Misión Permanente de Swazilandia
31.	PCR, Diálogo sobre Migración en África Occidental (MIDWA)	Sr. N'faly Sanoh	Director de Libre Circulación y Turismo
32.	PCR de las Consultas Ministeriales sobre Empleo en Ultramar y Mano de Obra (Proceso de Abu Dhabi)	Dr. Abdallah Al Rashidy	Jefe de la Unidad Técnica – Autoridad Pública para la Mano de Obra de Kuwait
33.	Proceso de Praga	Dr. Radim Žák	Director de Programas, Proceso de Praga – Fortalecimiento de Asociaciones sobre Migración, Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias (ICMPD)
34.	Proceso de Praga	Excmo. Sr. Piotr Stachańczyk	Representante Permanente, Misión Permanente de la República de Polonia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
35.	Proceso de Praga	Sr. Łukasz Różycki	Segundo Secretario, Misión Permanente de la República de Polonia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

#	PCR	Nombre	Cargo
36.	PCR de la Conferencia Regional sobre Migración (Proceso de Puebla)	Excma. Sra. María Andrea Matamoros Castillo	Viceministra para Relaciones Exteriores de la República de Honduras, Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras
37.	PCR de la Conferencia Regional sobre Migración (Proceso de Puebla)	Excmo. Sr. Rizzo Álvarez	Misión Permanente de Honduras
38.	PCR de la Conferencia Regional sobre Migración (Proceso de Puebla)	Sra. Lilian Juárez	Misión Permanente de Honduras
39.	Secretaría de PCR de la Conferencia Regional sobre Migración (Proceso de Puebla)	Sr. Salvador Gutiérrez	Secretario Técnico interino, PCR de la Conferencia Regional sobre Migración
40.	Consultas Ministeriales sobre el Empleo en Ultramar y el Trabajo Contractual para los Países de Origen de Asia (Proceso de Colombo)	Sra. Thalatha Atukorale	Ministra de Promoción del Empleo en Ultramar y Bienestar de Sri Lanka
41.	Secretaría de las Consultas Ministeriales sobre el Empleo en Ultramar y el Trabajo Contractual para los Países de Origen de Asia (Proceso de Colombo)	Sr. Petta Gamage Gamini Senarath Yapa	Director General Adjunto Interino (Relaciones Exteriores), Ministerio de Promoción del Empleo en el Exterior y Bienestar, de Sri Lanka
42.	Secretaría de las Consultas Ministeriales sobre el Empleo en Ultramar y el Trabajo Contractual para los Países de Origen de Asia (Proceso de Colombo)	Excmo. Sr. Ravinatha P. Aryasinha	Embajador, Representante Permanente ante las Naciones Unidas, Misión Permanente de Sri Lanka
43.	Secretaría de las Consultas Ministeriales sobre el Empleo en Ultramar y el Trabajo Contractual para los Países de Origen de Asia (Proceso de Colombo)	Sra. Samantha Jayasuriya	Representante Permanente Adjunta, Misión Permanente de Sri Lanka
44.	Secretaría de las Consultas Ministeriales sobre el Empleo en Ultramar y el Trabajo Contractual para los Países de Origen de Asia (Proceso de Colombo)	Sra. Hettiwattage Shashlka Thavishani Somaratne	Consejera, Misión Permanente de Sri Lanka
45.	PCR de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM)	Excmo. Sr. Carlos Appelgren	Director de Asuntos Consulares e Inmigración, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
46.	PCR de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM)	Sr. Jorge Brizuela	Misión Permanente de Paraguay
47.	PCR de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM)	Sr. Pedro O. Hernández	Subdirector de Migración Internacional, Dirección de Políticas Consulares, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
48.	PCR de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM)	Sr. Carlos Ramón Vera Aguilera	Director de Política Consular, Dirección General de Asuntos Consulares, Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay
49.	Secretaría de PCR de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM)	Sr. Diego Beltrand	Director Regional de la OIM para América del Sur
50.	PCR de Consultas del Caribe sobre Migración (nuevo PCR en la región del Caribe]	Sra. Charmaine Gandhi-Andrews	Jefe de la Inmigración, Ministerio de Seguridad Nacional de Trinidad y Tobago
51.	Foro Intrarregional sobre Migración (Foro Panafricano)	Sr. Charles Kwenin	Jefa de la Secretaría Técnica, Asesor Regional Principal para África (SSA), OIM
52.	Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD)	Sra. Nahida Sobhan	Asuntos Políticos, Misión Permanente de Bangladesh en Ginebra
53.	Oficina de Apoyo del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD)	Sra. Estrella Lajom	Jefa, Unidad de apoyo al FMMD

II. Participantes no procedentes del Mecanismo de Consulta Interestatal sobre Migración (MCIM)

II.A. Organizaciones Económicas Regionales, Comunidades Económicas

#	Organización	Nombre	Cargo
54.	Comisión de la Unión Africana	Excmo. Dr. Olawale Maiyegun	Director, Departamento de Asuntos Sociales
55.	Comisión de la Unión Africana	Embajador Jean-Marie Ehouzo	Representante Permanente, Delegación de la Unión Africana
56.	Comisión Económica Euroasiática	Excmo. Sr. Timur Suleimenov	Miembro de la Junta Ejecutiva, Ministro encargado de Economía y Política Financiera, Comisión Económica Euroasiática
57.	Comisión Económica Euroasiática	Sr. Samat Aliev	Jefe Interino del Departamento de Migración de Trabajadores, Comisión Económica Euroasiática
58.	Delegación de la Unión Europea	Embajador Peter Sørensen	Jefe de la Delegación de la Unión Europea
59.	Delegación de la Unión Europea	Sr. Erwan Marteil	Primer Consejero, (Migración y Asilo)
60.	Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC)	Sra. Rita Dhital	Directora, Información y Medidas para paliar la Pobreza, Secretaria General, Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional
61.	Mercado Común del Sur (Mercosur)	Sr. Rafael Reis	Jefe de Gabinete del Alto Representante

II.B. Naciones Unidas y Comisiones Regionales de las Naciones Unidas

#	Organización	Nombre	Cargo
62.	Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA)	Sra. Takyiwaa Manuh	Directora, División de Política de Desarrollo Social
63.	Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental (CESPAO)	Sra. Karima El Korri	Jefa, Sección de Población y Desarrollo Social, y Jefa de la Unidad sobre la Agenda 2030, División de Desarrollo Social, División, Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental
64.	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	Sr. Michele Cavinato	Jefe, Unidad de Asilo y Migración, sede del ACNUR
65.	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	Sra. Sarah Elliott	Sede del ACNUR

II.C. Donantes del evento

#	Organización	Nombre	Cargo
66.	Misión Permanente de Australia ante las Naciones Unidas	Sr. Shaun Choon	Funcionario ejecutivo (Inmigración)
67.	Departamento de EE.UU. de la Oficina de Estado de Población, Refugiados y Migración	Sra. Suzanne Sheldon	Directora, Oficina de Migración Internacional
68.	Departamento de EE.UU. de la Oficina de Estado de Población, Refugiados y Migración	Sra. Karrie Peterson	Oficial de Programas

II.D. Organizadores (OIM)

#	Organización	Nombre	Cargo
69.	Sede de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	Embajador William Lacy Swing	Director General
70.	Sede de la OIM	Embajadora Laura Thompson Chacón	Directora General Adjunta

#	Organización	Nombre	Cargo
71.	Sede de la OIM	Sra. Ana Duran Salvatierra	Asesora Regional Principal para América
72.	Sede de la OIM	Sr. Akio Nakayama	Asesor Regional Principal para Asia
73.	Sede de la OIM	Sra. Jill Helke	Directora, Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados
74.	Sede de la OIM	Sra. Nicoletta Giordano	Jefa, División de Partenariados Internacionales, ICP
75.	Sede de la OIM	Sra. Kristina Galstyan	Oficial de Políticas de Migración, División de Partenariados Internacionales, ICP
76.	Sede de la OIM	Sr. David Martineau	Oficial Asociado de Políticas de Migración, División de Procesos Multilaterales, ICP
77.	Sede de la OIM	Sr. Azzouz Samri	Jefe, División de Órganos Rectores
78.	Sede de la OIM	Sra. Mailan Thai	Oficial Asociado de Políticas Migratorias, División de Partenariados Internacionales, ICP
79.	Sede de la OIM	Sra. Rachel Velasco	Oficial Asociado de Políticas Migratorias, División de Partenariados Internacionales, ICP
80.	Sede de la OIM	Sra. Patricia Reber	Jefa, Secretaría de Reuniones, División de Órganos Rectores, ICP
81.	Sede de la OIM	Sra. Claudine Favrat	Asistente de Reuniones, Secretaría de Reuniones, División de Órganos Rectores, ICP
82.	Sede de la OIM	Sra. Melissa Pollick Shira	Asistente de Reuniones, Secretaría de Reuniones, División de Órganos Rectores, ICP
83.	Sede de la OIM	Sra. Eleni Alexandrou	Consultora de Investigación, ICP
84.	Sede de la OIM	Sra. Amanda Nero	Oficial de Comunicación (Multimedia), División de Prensa y Comunicación, ICP
85.	Sede de la OIM	Sra. Cecilia Hedlund	Interna, División de Partenariados Multilaterales, ICP
86.	Sede de la OIM	Sra. Paula Benea	Oficial de Políticas de Migración, División de Órganos Rectores, ICP
87.	Sede de la OIM	Sra. Annalisa Pellegrino	División de Órganos Rectores, ICP

Anexo IV. Nota de antecedentes de la Sexta Reunión global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración

Índice

- Antecedentes generales sobre las Reuniones globales de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración
- Antecedentes generales sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- La función de las Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas en el apoyo a la aplicación de la Agenda 2030
- La función de otros interlocutores regionales en el apoyo a la aplicación de la Agenda 2030:
  - Organizaciones Económicas Regionales
  - Mecanismos de Consulta Interestatales sobre Migración
- Cuestiones que han de abordarse y preguntas orientativas para la Sexta Reunión global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración

Anexo 1. Metas referentes a la migración en "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"

Anexo 2. Mecanismos de Consulta Interestatales sobre Migración (incluido un cuadro acerca de los ámbitos de interés importantes de los MCIM para las metas de los ODS referentes a la migración)

Anexo 3. Lista de Organizaciones Económicas Regionales, Comunidades Económicas Regionales de la Unión Africana y Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas

Antecedentes generales de las Reuniones globales de Presidencias y Secretarías Generales de los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración

Los **Mecanismos de Consulta Interestatales sobre Migración** (MCIM) son procesos dirigidos por Estados a escala regional (procesos consultivos regionales sobre migración (PCR)), interregional (foros interregionales sobre migración (FIM)) o mundial (procesos mundiales sobre migración), mediante los cuales se promueve el diálogo entre Estados miembros sobre políticas, cooperación y asociaciones sobre cuestiones de migración.

Las **Consultas globales de Presidencias y Secretarías de los Principales Procesos Consultivos Regionales sobre Migración,** también conocidas como Reuniones globales sobre los PCR (o reuniones sobre los PCR), se organizan desde 2005 y congregan a los representantes de las Presidencias y Secretarías de los principales MICM (PCR, FIM y procesos mundiales), a fin de que:

(i) se fomenten las sinergias y los intercambios, así como la difusión de información, experiencias y buenas prácticas respecto de un abanico de temas relativos a la migración;

(ii) se contribuya a la mejor congruencia sobre las políticas a escala nacional y regional y se promueva la convergencia en la política sobre la migración en diferentes regiones;

(iii) se fortalezca la colaboración entre los PCR y los foros interregionales sobre migración, y se mejore la interacción con los procesos mundiales sobre migración, para contribuir de ese modo al diálogo relativo a políticas sobre migración a nivel mundial; y

(iv) se vigorice la colaboración entre las diversas secretarías de los Mecanismos de Consulta Interestatales sobre Migración (MCIM).

Cada Reunión global sobre los PCR se fundamenta en los resultados finales de la anterior. La **migración y** el **desarrollo** ha sido, a menudo, un tema central de las deliberaciones. La Cuarta Reunión global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales formuló recomendaciones específicas sometidas a consideración del Secretario General de las Naciones Unidas y de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el contexto del Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo y contribuyó así a la inclusión de la migración en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible[9] (en adelante, la Agenda 2030).

El hecho de que los PCR también contribuyen a la consecución de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) referentes a la migración se puso de relieve en la Quinta Reunión global de las Secretarías y Presidencias de los PCR. Por consiguiente, la OIM realizó un estudio de referencia para su participación en la aplicación de las metas de los ODS referentes a la migración. Los resultados del estudio han contribuido a la elaboración del programa de la reunión.

Bajo el tema "Migración y Objetivos de Desarrollo Sostenible: la Función de los Mecanismos de Consulta Interestatales sobre Migración y de las Organizaciones Económicas Regionales", se prevé que la **Sexta Reunión global de Presidencias y Secretarías de los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración (GPCR)** abordará de manera práctica y facilitará la identificación de posibles asociaciones entre los MCIM y demás interlocutores a nivel regional. Con esa finalidad, también fueron invitados a participar en la Sexta Reunión antedicha, los representantes de las organizaciones

9 Resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 21 de octubre de 2015 "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" [http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=E].

económicas regionales,[10] comunidades económicas regionales (CER)[11] y Comisiones Regionales de las Naciones Unidas (UN REC).[12]

Aunque las Reuniones globales sobre los PCR suelen organizarse conjuntamente por el país de Presidencia del PCR y la OIM, esta Sexta Reunión fue organizada por la OIM con motivo de la celebración de su 65º Aniversario, y tendrá lugar junto con el Taller de la OIM de Diálogo Internacional sobre la Migración.[13] En la apertura de la reunión, se celebró una reunión de información acerca de los resultados del Taller de Diálogo Internacional.

Antecedentes generales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, la Agenda 2030 y sus 17 ODS orientarán los esfuerzos internacionales de desarrollo hacia el 2030. Se trata de un marco ambicioso de un alcance sin precedentes, en el que se aborda una amplia gama de cuestiones intersectoriales e interconectadas que revisten de importancia crucial respecto de los tres pilares del desarrollo sostenible, económico, social y medioambiental.

En la Agenda 2030 se presenta un plan a largo plazo para abordar cuestiones que fundamentalmente plantean retos al desarrollo sostenible, muchos de los cuales también suponen los factores determinantes para la migración forzosa. Como tal, la Agenda 2030 debería ser prioritaria también para los interlocutores en la esfera de la migración, incluidos aquellos a nivel regional.

En la Agenda 2030 figura un número de metas referentes específicamente a la migración, conforme a las cuales los migrantes y la migración se integran cabalmente en los enfoques mundiales de política sobre el desarrollo. Así pues, se reconoce los efectos que surten la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales, la escalada de los conflictos, el extremismo violento y el terrorismo en las crisis humanitarias y el desplazamiento forzoso de la población. También se reconoce la "positiva contribución de los migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible" y la "realidad pluridimensional" de la migración.

En numerosas metas conexas a la migración en la Agenda 2030 se abordan cuestiones como la erradicación del trabajo forzoso y la trata de personas; la promoción de un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes; la reducción de los costos de las remesas de los migrantes; la reducción significativa del número de personas afectadas por los desastres y el logro de la cobertura sanitaria universal, entre otras cosas.

10 Las organizaciones económicas regionales son organizaciones intergubernamentales, generalmente establecidas en virtud de un convenio e integradas principalmente por Estados miembros soberanos de una región específica, a fin de coordinar las políticas económicas de los respetivos Estados miembros. Pueden incluir uniones económicas regionales (bloques comerciales regionales integrados por un Mercado común con una unión aduanera).

11 Las CER más frecuentes son los grupos regionales de Estados africanos, que facilitan la integración económica regional entre los miembros de las ocho regiones de la Unión Africana (UA) y mediante la más extensa Comunidad Económica Africana (CEA). Las CER están estrechamente integradas en los trabajos de la UA y constituyen sus componentes fundamentales.

12 Las Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas (UN REC) trabajan bajo el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y son los puestos de avanzada de las Naciones Unidas en sus respectivas regiones, a fin de fomentar la integración económica tanto a nivel subregional como regional, para promover la aplicación regional de objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y para prestar apoyo al desarrollo sostenible regional mediante la contribución a reducir las diferencias económicas, sociales y ambientales entre sus países miembros y subregiones. Para lograr estos objetivos, las cinco Comisiones Económicas Regionales promueven el diálogo multilateral, la transferencia de conocimientos y el trabajo en redes de colaboración a nivel regional, así como el trabajo conjunto con miras a fomentar la cooperación intrarregional, regional e interregional, tanto entre ellos como mediante la colaboración con otras organizaciones regionales.

13 El Segundo Taller de Diálogo Internacional sobre la Migración de la OIM, titulado Evaluación de los progresos registrados en el proceso de aplicación de los ODS referentes a la migración, celebrado en Ginebra los días 11-12 de octubre de 2016. El Diálogo Internacional sobre la Migración es la principal plataforma de la OIM para el diálogo de políticas, y en 2016 el tema central se centra en la migración en los ODS.

En la Meta 10.7 de la Agenda se hace un llamamiento en particular a los gobiernos para "facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas". En esta meta se infunde a los gobiernos un mayor impulso para que adopten políticas migratorias de "alto nivel", a fin de promover una migración digna, ordenada y segura que redunde en beneficio de todos.

Aplicación de los ODS

Al adquirir el sentido de propiedad total de la Agenda 2030, se prevé que los países han de establecer marcos nacionales para el logro de los ODS, así como plasmar la lista de los indicadores globales de los ODS en indicadores nacionales, teniendo en cuenta su contexto específico. Es probable que adapten y sincronicen sus políticas y estrategias a los compromisos contraídos en virtud de la adopción de la Agenda 2030, también mediante los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)[14] y otros planes, políticas y estrategias nacionales de desarrollo.

Asociaciones para los ODS

Los gobiernos nacionales no pueden actuar aisladamente y el éxito de la Agenda 2030 estriba en las asociaciones con los interlocutores pertinentes, incluidos el sector privado, la sociedad civil y las autoridades regionales, las organizaciones internacionales, etc. Estos interlocutores han de aprovechar plenamente los diversos foros disponibles, a fin de compartir las buenas prácticas y deliberar acerca de los retos relativos a la aplicación de los ODS.

Los interlocutores a nivel regional contribuirán a la aplicación y el examen de los ODS, también en el contexto de la migración. Las UN REC han recibido el cometido de prestar asistencia a los Estados Miembros[15] en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, prestar apoyo técnico para la aplicación de los ODS y facilitar el seguimiento y el examen eficaces.[16]

Las organizaciones internacionales también han de elaborar herramientas y orientaciones para prestar asistencia a los países en el logro de diversos objetivos y metas. Por ejemplo, de conformidad con el ODS 10.7 sobre las políticas migratorias bien gestionadas, los Estados Miembros de la OIM aprobaron el Marco de Gobernanza sobre la Migración,[17] que hasta la fecha es la única definición acordada internacionalmente de gobernanza de la migración bien gestionada. Sobre la base de esta definición, se ha elaborado un marco de referencia de la política, el Índice sobre la Gobernanza de la Migración (MGI, por sus siglas en inglés),[18] con objeto de proporcionar perspectivas sobre los instrumentos de política que los países pueden perseguir para fortalecer sus estrategias y políticas migratorias.

La Iniciativa Migrantes en Países en Situaciones de Crisis (MICIC, por sus siglas en inglés) "Directrices para la protección de los migrantes en países afectados por conflictos o desastres naturales"[19] constituye también una herramienta para la aplicación y el avance en los compromisos contraídos en virtud de la Agenda 2030, entre otras cosas mediante: a) la contribución al logro de políticas migratorias bien gestionadas; b) la creación de comunidades resilientes y reducción del riesgo de desastres; c) la reducción de las incidencias de las crisis humanitarias; d) empoderamiento de los grupos vulnerables, incluidos los migrantes; y e) el reconocimiento de la contribución positiva de los migrantes para el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible.

14 Próximamente, los MANUD se denominarán Marcos de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, a fin de que estén más estrechamente en consonancia con los ODS.

15 Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 21 de octubre de 2015 A/RES/70/1 "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", párrafos 80, 81 y 85.

16 "Implementation of the 2030 Agenda for Sustainable Development: The Role of the Regional Commissions" (2015), http://www.regionalcommissions.org/Agenda2030p.pdf.

17 Resolución C/106/RES/1310 "Marco de Gobernanza sobre la Migración", aprobada el 24 de noviembre de 2015 por el Consejo en su Centésima sexta Reunión.

18 "Measuring well-governed migration. The 2016 Migration Governance Index". Un estudio de The Economist Intelligence Unit a pedido de la OIM (2016), https://www.iom.int/sites/default/files/our_work/EIU-Migration-Governance-Index-20160429.pdf.

19 https://micicinitiative.iom.int/sites/default/files/document/MICIC_Guidelines_web.pdf.

Medios de aplicación

Un elemento central de la Agenda 2030 son los "medios de implementación", la combinación de recursos financieros interdependientes, el desarrollo y la transferencia de tecnologías, la creación de capacidad, la globalización y el comercio inclusivos y equitativos, la integración regional, así como la creación de un entorno nacional facilitador necesario para la aplicación de los ODS, incluidos los datos, la vigilancia y la rendición de cuentas y la coherencia normativa e institucional y las alianzas entre múltiples interesados.

En la Agenda de Acción de Addis Abeba[20] se proporciona una base sólida para la aplicación de la Agenda 2030 en la que se abordan todas las fuentes de financiación y se abarca la cooperación en un abanico de ámbitos, incluidos la tecnología, la ciencia, la innovación, el comercio y la creación de capacidad. Como parte de la Agenda de Acción de Addis Abeba, los países se comprometen a buscar la coherencia de políticas y un entorno propicio tanto a nivel nacional como internacional, convienen en una serie de medidas destinadas a ampliar los ingresos básicos, mediante una mejor recaudación fiscal y la lucha contra la elusión fiscal y corrientes financieras ilícitas, y refrendan su compromiso para que la asistencia oficial para el desarrollo se oriente hacia el apoyo al desarrollo sostenible. En la Agenda de Acción de Addis Abeba se reconoce la importancia que revisten la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible y propone medidas para la transferencia de tecnología ecológica y eficiente en función de los recursos y la transferencia más eficaz de los conocimientos.

Seguimiento y examen

En la Agenda 2030 se contempla un mecanismo de seguimiento a distintos niveles a fin de **examinar los progresos realizados en el logro de las metas de los ODS** durante los próximos catorce años, sobre la base de evaluaciones regulares, voluntarias e inclusivas dirigidas por los países a escala nacional y que se incorporen en evaluaciones regionales y mundiales. A nivel mundial, el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, de las Naciones Unidas (FPAN) desempeñará la función central en la vigilancia de una red de procesos de seguimiento y evaluaciones.[21] Además de las evaluaciones regulares en cuanto a la aplicación a escala nacional, el FPAN también efectuará varias **evaluaciones temáticas** sobre aspectos transversales de la Agenda 2030, a fin de ilustrar la índole integrada de la Agenda. Los temas deberían abarcar toda la agenda en un ciclo cuadrienal.

En tanto que se han expuesto los mecanismos de seguimiento y examen a nivel mundial y nacional, se invita a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que determinen, a nivel regional, los foros y formatos regionales o subregionales más aptos para contribuir a las actividades de seguimiento y examen del FPAN, reconociendo la necesidad de evitar duplicaciones.[22]

La función de las Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas en el apoyo a la aplicación de la Agenda 2030

Las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas (UN REC) han recibido el mandato de prestar asistencia a los Estados Miembros en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económico, social y medioambiental), proporcionar apoyo técnico para la aplicación de los ODS mediante el aprovechamiento eficaz de los recursos necesarios, y facilitar el seguimiento y evaluación eficaces. Dicho mandato se otorgó a las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas, habida cuenta de su cobertura universal, capacidad de convocatoria, índole y fortaleza intergubernamental, mandato intersectorial amplio y experiencia que moviliza el consenso regional respecto de acuerdos intergubernamentales fundamentales.

20 A/CONF.227/L.1 "Documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo: Agenda de Acción de Addis Abeba", 13-16 de julio de 2015.

21 El FPAN se reunirá cada año bajo el auspicio de ECOSOC, y cada cuatro años a nivel de jefes de Estado y de Gobierno.

22 Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, A/70/L.60 del 26 de julio de 2016 "Seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial", párrafo 10, http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/70/L.60&Lang=E.

Las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas trazan conjuntamente nuevas estrategias y planes de acción para dar prioridad al apoyo a los Estados Miembros en la cooperación con el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas hacia el logro de los ODS. Ofrecen a los Estados Miembros foros para los siguientes ámbitos: "**(a)** inclusión de las voces regionales en la agenda global; **(b)** promoción de una integración integrada para el desarrollo sostenible; **(c)** respaldo a la cooperación Sur-Sur y apoyo al crecimiento de los países de renta media; **(d)** contribución a la creación de una arquitectura sólida de seguimiento y monitoreo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; (e) fortalecimiento de la capacidad nacional para aprovechar la revolución datos; **(f)** promoción de asociaciones con varias partes interesadas y coherencia en material de políticas; **(g)** coordinación del sistema de las Naciones Unidas a nivel regional".[23]

Las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas apoyan a los Estados Miembros en la integración de los ODS en sus planes nacionales de desarrollo y marcos fiscales, fomentando así la coherencia en materia de políticas, la congruencia y la coordinación a nivel regional. Proporcionan a los países "ventanillas únicas" para prestar asesoramiento sobre la manera de facilitar la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, y ofrecen cooperación técnica para la aplicación de los ODS a niveles regional, subregional y de países.

Prestan apoyo a las capacidades estadísticas con miras a la aplicación de la Agenda 2030, ayudan a determinar y promover fuentes alternativas e innovadoras de financiación para el desarrollo, y a aprovechar la ciencia, la tecnología y a innovación en apoyo de la Agenda 2030.

Con respecto a la concreción de los modelos regionales en bienes públicos mundiales, las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas han contribuido a muchos resultados relacionados con los ODS, como los acuerdos intergubernamentales vinculantes, normas y estándares, directrices de las buenas prácticas, incluidas las relativas al transporte, la facilitación del comercio, el medio ambiente, la energía sostenible, la vivienda y la estadística.[24] Tales productos están acordes con las necesidades de desarrollo de sus respectivas regiones pueden servir de modelos para enfoques similares en otras regiones; en muchos casos se han convertido en bienes públicos mundiales disponibles para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y se emplean cada vez más en todo el mundo.

La función de otros interlocutores regionales en el apoyo a la aplicación de la Agenda 2030

i. La función de las Organizaciones Económicas Regionales

En la Agenda 2030 se brinda una oportunidad para que las organizaciones económicas regionales presten apoyo a sus Estados Miembros en la aplicación eficaz, seguimiento y examen de los ODS. Pueden facilitar la materialización eficaz de las políticas de desarrollo sostenible en acciones concretas a nivel nacional y promover la congruencia en las políticas y la legislación entre sus Estados Miembros.

Las organizaciones regionales pueden contribuir al fortalecimiento de los procesos democráticos sostenibles y flexibles en sus regiones y velar, respecto de sus miembros, por la rendición de cuentas y la aplicación eficaz de los compromisos mundiales. Esto supone un nivel adicional de rendición de cuentas por lo que atañe a los sistemas de control y de equilibrio existentes.

23 "Las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Acciones para cumplir con una Agenda transformadora y ambiciosa" (2015), http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38958/S1500930_es.pdf;jsessionid=D76B9C64E9AACC84505F3A1ACD1C068D?sequence=1

24 Por ejemplo, los convenios y las normas de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) relativos a población, medio ambiente, facilitación del comercio, transporte, estadística, cooperación e integración económicas, energía sostenible, comercio, silvicultura y producción maderera, y vivienda y ordenación del territorio están disponibles para los Estados Miembros de las Naciones Unidas en http://www.unece.org/fileadmin/DAM/1501960_E_ECE_INF_2015_2_WEB.pdf. Otro ejemplo es la metodología de la CEPAL de evaluaciones de daños y pérdidas (DALA) para la evaluación de desastres (https://www.gfdrr.org/damage-loss-and-needs-assessment-tools-and-methodology), que se aplica a nivel mundial.

Las estructuras existentes de las organizaciones regionales pueden emplearse eficazmente para supervisar la aplicación de los ODS a nivel nacional y la consiguiente rendición de cuentas, en tanto que se puede velar por el sentimiento de propiedad y de liderazgo a nivel nacional de los procesos de examen (por ejemplo, el mecanismo africano de examen entre pares, que es un instrumento de autosupervisión acordado voluntariamente por los Estados Miembros de la Unión Africana, podría usarse para efectuar exámenes periódicos de los progresos hacia el logro de los ODS.

ii. La función de los MCIM en el apoyo a la aplicación de las metas referentes a la migración en la Agenda 2030

Los Mecanismos de Consulta Interestatal sobre Migración (MCIM) revisten importancia en la promoción del diálogo de políticas interestatal, la cooperación y la asociación en las cuestiones migratorias a nivel regional, interregional o mundial. Los MCIM contribuyen de por sí a la consecución de las metas de los ODS referentes a la migración, mediante estos mecanismos se ponen en marcha proyectos y se alienta a los gobiernos a elaborar legislación o políticas en los que se aborden las cuestiones contenidas en los ODS.

La mayoría de los MCIM se centran especialmente en las políticas sobre migración y pueden, de ese modo, contribuir a políticas migratorias planificadas y bien gestionadas (Meta del ODS 10.7) en las respectivas regiones. Numerosos FIM y PCR versan principalmente sobre la migración y el desarrollo; otros sobre la migración de los trabajadores (Meta del ODS 8.8); lucha contra la trata de personas (Metas de los ODS 5.2, 8.7, 16.2); y otras esferas de la gestión de la migración vinculadas con una meta de los ODS. En el **Anexo 2** figura un cuadro de ámbitos de interés de los MCIM que son pertinentes para los ODS.

Los próximos años, los FIM y los PCR pueden prestar apoyo al logro de los ODS mediante las medidas que figuran a continuación.

- La facilitación de una plataforma para que los Estados Miembros deliberen acerca de los retos regionales y oportunidades en su aplicación de los aspectos referentes a la migración contenidos en los ODS.
- El examen de las estrategias, ámbitos de interés, planes de trabajo y programas, con miras a que se reflejen los nuevos objetivos de desarrollo sostenible y armonicen sus respectivos temas de interés central y estrategias con los ODS pertinentes.
- La planificación y aplicación de proyectos, actividades e investigación en apoyo de la aplicación de aquellos ODS afines a su ámbito de interés.
- La promoción de legislación y políticas por los que se apoyen los ODS a nivel regional y nivel nacional que contribuyan a la armonización de la legislación de los Estados participantes, y la promoción de enfoques de política congruentes en las respectivas regiones.
- El fortalecimiento de las capacidades de los Estados miembros respectivos, la conducción del intercambio de experiencias, la aplicación de mecanismos de aprendizaje entre pares y de examen entre pares.
- La recolección de datos, la realización de investigaciones y la elaboración de informes, que puedan incluirse en exámenes nacionales o regionales, presentarse en foros regionales relevantes o se incorporen en exámenes pertinentes en FPAN.
- La vinculación de las deliberaciones sobre migración y desarrollo y la presentación de la "perspectiva de la migración" en las deliberaciones que se efectúan en otros organismos regionales.
- La concertación de asociaciones con miras al logro de los ODS con otros interlocutores a nivel regional.

Habida cuenta de la importancia de las asociaciones en la consecución de los ODS, los PCR y FIM que están oficialmente asociados con organizaciones económicas regionales o comunidades económicas regionales pueden aprovechar los marcos de los últimos para contribuir al logro de los ODS, y elaborar, aprobar y aplicar decisiones al respecto. De igual manera, los FIM y PCR, que constituyen procesos autónomos, pueden beneficiarse en gran medida de las asociaciones con organizaciones económicas regionales para promover iniciativas y proyectos comunes y aplicar las decisiones comunes.

Cuestiones que han de abordarse

Las siguientes cuestiones podrían abordarse durante las deliberaciones.

- Las nuevas oportunidades que se han forjado para los Mecanismos de Consulta Interestatales sobre Migración (MCIM) con la inclusión de la migración en la Agenda 2030.
- Acción de los MCIM para lograr las metas referentes a la migración.
- Deficiencias que se deben corregir. Posibilidad de acción de los MCIM para prestar un mayor apoyo en la aplicación de la Agenda 2030.
- Medidas necesarias para prestar apoyo en la participación dinámica de los MCIM en la aplicación de la Agenda 2030.
- Medidas de las Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas para la consecución de las metas referentes a la migración.
- Medidas de las organizaciones económicas regionales para lograr las metas referentes a la migración.
- Existencia de algunas asociaciones entre los MCIM y las organizaciones económicas regiones y las comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas-
- Ámbitos en los que los MCIM pueden concertar asociaciones con las Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas para prestar apoyo en la aplicación de las metas referentes a la migración.
- Ámbitos en los que los MCIM pueden asociarse con las organizaciones económicas regionales para prestar apoyo en la aplicación de las metas referentes a la migración.
- Medidas necesarias para forjar esas asociaciones.

Preguntas orientativas para las deliberaciones en las reuniones.

Primera sesión

- ¿Cómo pueden los mecanismos de consulta interestatales sobre migración contribuir a la aplicación de las metas de los ODS referentes a la migración en la Agenda 2030 a niveles nacional y regional?
- ¿Cómo fortalecer las asociaciones sobre los aspectos de la migración contenidos en los ODS y qué lugar ocuparían los mecanismos de consulta interestatales sobre migración en las asociaciones de interlocutores múltiples para el desarrollo sostenible?

Segunda sesión

- ¿Cuál es la posición de los MCIM sobre la función que pueden desempeñar en la consecución de las metas referentes a la migración de la Agenda 2030?
- ¿Han reexaminado los mecanismos de consulta interestatales sobre migración sus respectivos programas y estrategias para reflejar los nuevos objetivos de desarrollo sostenible?
- ¿De qué manera contribuyen los mecanismos de consulta interestatales sobre migración a la aplicación de las metas de los ODS referentes a la migración de la Agenda 2030 nacionales y regionales?
- ¿Cuáles son los retos que se afrontan en este proceso?
- ¿Cuáles son las deficiencias y las necesidades?
- ¿Cuáles son las diferencias entre los FIM y PCR asociados formalmente con organizaciones económicas regionales y los FIM y PCR que constituyen procesos autónomos?

Tercera sesión

- ¿Cuáles son los ámbitos en los que los MCIM han de cooperar (o mejorar la cooperación existente) con las Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas por lo que respecta a la aplicación de las metas referentes a la migración?
- ¿Qué medidas son necesarias para iniciar la cooperación o mejorar la cooperación existente entre las Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas y los MCIM?
- ¿En qué ámbitos han de cooperar los MCIM (o mejorar la cooperación existente) con las organizaciones económicas regionales por lo que respecta a la aplicación de las metas referentes a la migración? ¿Cuáles son los retos conexos?

Anexo 1. Metas referentes a la migración en "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible están contenidos en el párrafo 54 de la Resolución de las Naciones Unidas A/RES/70/1 del 25 de septiembre de 2015.

LA MANERA EN QUE SE REFLEJA LA MIGRACIÓN EN LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

* Esta es una lista indicativa, no exhaustiva, de las metas relacionadas con la migración.

Anexo 2. Mecanismos de Consulta Interestatales sobre Migración

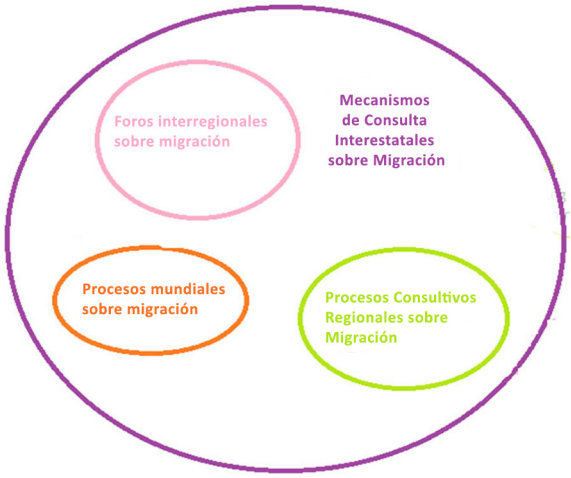

Los **Mecanismos de Consulta Interestatales sobre Migración (MCIM)** son foros dirigidos por los Estados, de funcionamiento continuo, en los que se intercambia información y se mantienen diálogos sobre políticas a niveles regional, interregional o mundial para los Estados interesados en la promoción de la cooperación en el ámbito de la migración.

Los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración (PCR) son reuniones dirigidas por los Estados, de funcionamiento continuo, en las que se intercambia información y se mantienen diálogos sobre políticas a nivel regional, a fin de deliberar acerca de cuestiones migratorias específicas, sobre una base de cooperación entre Estados procedentes de una región convenida (generalmente geográfica), y pueden asociarse oficialmente con instituciones regionales formales, o ser informales y no vinculantes.

Los **Foros interregionales sobre migración** (FIM) son reuniones dirigidas por los Estados, de funcionamiento continuo, en las que se intercambia información y se mantienen diálogos sobre políticas relativas a la migración; por lo general se ponen en relación dos o más regiones, y pueden asociarse oficialmente con instituciones interregionales formales, o ser informales y no vinculantes.

Los **Procesos mundiales sobre migración** son foros de diálogo sobre políticas migratorias a nivel mundial. Pueden deliberar acerca de la gobernanza de la migración general a escala mundial, o centrarse en temas específicos y considerar las interconexiones entre la migración y otros ámbitos, por ejemplo, desarrollo, trabajo, etc.

Lista de los principales Mecanismos de Consulta Interestatales sobre Migración por región[25]

Procesos Consultivos Regionales sobre Migración	
Eurasia	Proceso de Almaty sobre la Protección de los Refugiados y Migración Internacional Proceso de Budapest Proceso de Praga
Oriente Medio	Procesos Consultivos Regionales Árabes sobre Migración (ARCP)
África	Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) PCR Diálogo sobre Migración en los Estados de África Central (MIDCAS) Diálogo sobre Migración en África Meridional (MIDSA) Diálogo sobre Migración en los Estados miembros del Mercado Común del África Oriental y Meridional (MIDCOM) Diálogo sobre Migración en África Occidental (MIDWA)
Asia	Proceso Consultivo Regional de Consultas Ministeriales sobre el Empleo en Ultramar y el Trabajo Contractual para los Países de Origen de Asia (Proceso de Colombo)
América	Conferencia de directores de inmigración del Pacífico (PIDC) Conferencia Regional sobre Migración (Proceso de Puebla) Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM)

Foros interregionales sobre migración	
América–el Caribe–Europa	Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo (FIBEMYD)
Asia – Europa	Reunión de países de Asia y la Unión Europea (ASEM) Conferencia de los Directores Generales de Inmigración y Gestión de los Flujos Migratorios Diálogo Asia-UE sobre Migración Laboral
Asia–Oriente Medio	PCR de las Consultas Ministeriales sobre Empleo en Ultramar y Mano de Obra (Proceso de Abu Dhabi)
África–Europa	Iniciativa sobre la Ruta Migratoria UE-Cuerno de África (Proceso de Jartum) Diálogo 5+5 sobre Migración en el Mediterráneo Occidental Diálogo Intergubernamental Euroafricano sobre Migración y Desarrollo (Proceso de Rabat)
Europa–Estados de África–el Caribe-el Pacífico	Diálogo sobre Migración Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) –Unión Europea (UE)
Europa–Australasia–América del Norte	Consultas Intergubernamentales sobre Asilo, Refugiados y Políticas de Migración (IGC)
Europa–Asia–América del Norte–Sudáfrica	Proceso de Bali sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes, la Trata de Personas y los Delitos Transnacionales Conexos
Región intraafricana	Foro Intrarregional sobre Migración (Foro Panafricano sobre Migración)
Región intraasiática	Foro sobre migración laboral de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) (AFML)
Procesos mundiales sobre migración	Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) Diálogo Internacional sobre la Migración Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Migración Internacional y el Desarrollo

25 Se incluyen los principales procesos activos actualmente.

Ámbitos de interés de los MCIM pertinentes para las metas de los ODS referentes a la migración[26]

ODS	Ámbito de interés correspondiente	MCIM
	Migración y desarrollo	Diálogo 5+5 sobre Migración Proceso de Almaty ARCP Proceso de Budapest PCR COMESA FIBEMYD PCR IGAD MIDCAS MIDSA MTM (Diálogo sobre Migración de Tránsito en el Mediterráneo) Proceso de Praga Proceso de Puebla Proceso de Rabat CSM FMMD Diálogo Internacional sobre la Migración
	Derechos de los migrantes	Diálogo ACP-UE AFML Proceso de Almaty ARCP Proceso de Colombo COMESA PCR FIBEMYD MIDSA Proceso de Puebla Proceso de Rabat CSM
	Migración y educación	Diálogo Asia-UE sobre Migración Conferencia ASEM
	Lucha contra la trata de personas	Diálogo ACP-UE AFML Proceso de Almaty Conferencia ASEM Diálogo Asia-UE sobre Migración Laboral Proceso de Bali Proceso de Budapest COMESA PCR Diálogo UE-LAC Proceso de Jartum MIDWA Proceso de Rabat CSM

26 Esta es una lista indicativa, no exhaustiva.

ODS	Ámbito de interés correspondiente	MCIM
8 DECENT WORK AND ECONOMIC GROWTH	Migración laboral	*Diálogo 5+5 sobre Migración* Diálogo ACP-UE Diálogo de Abu Dhabi (ADD) AFML Proceso de Almaty ARCP Conferencia ASEM *Diálogo Asia-UE sobre Migración Laboral* Proceso de Budapest Proceso de Colombo PCR COMESA Diálogo UE-LAC FIBEMYD MIDCAS MIDSA MIDWA Proceso de Praga Proceso de Rabat
10 REDUCED INEQUALITIES	Política de migración	Proceso de Almaty ARCP PCR COMESA FIBEMYD PCR IGAD Foro Panafricano Proceso de Puebla Proceso de Rabat
10 REDUCED INEQUALITIES	Remesas	Diálogo ACP-UE Proceso de Colombo Diálogo UE-LAC FIBEMYD MIDWA
10 REDUCED INEQUALITIES	Gestión de fronteras	Diálogo ACP-UE Diálogo UE-LAC IGC MIDSA Foro Panafricano Proceso de Puebla Proceso de Rabat
10 REDUCED INEQUALITIES	Retorno, reintegración, readmisión	Diálogo ACP-UE Diálogo UE-LAC MIDCAS MIDSA MIDWA Proceso de Praga Proceso de Puebla Proceso de Rabat
10 REDUCED INEQUALITIES 8 DECENT WORK AND ECONOMIC GROWTH	Integración de migrantes	*Diálogo 5+5 sobre Migración* Proceso de Almaty ARCP Proceso de Budapest IGC MIDCAS Proceso de Puebla Proceso de Rabat CSM

ODS	Ámbito de interés correspondiente	MCIM
10 REDUCED INEQUALITIES	Migración irregular y flujos migratorios mixtos	Diálogo 5+5 sobre Migración Proceso de Almaty ARCP Conferencia ASEM PCR COMESA Diálogo UE-LAC IGC Proceso de Jartum MIDCAS MIDSA MTM Foro Panafricano Proceso de Praga Proceso de Rabat
10 REDUCED INEQUALITIES 16 PEACE, JUSTICE AND STRONG INSTITUTIONS	Asilo y refugiados	Proceso de Almaty Diálogo ACP-UE ARCP Proceso de Budapest IGC Proceso de Puebla Proceso de Rabat
17 PARTNERSHIPS FOR THE GOALS	Alianzas (p.ej. con la sociedad civil, el sector privado)	*Proceso de Almaty* *Proceso de Puebla*
17 PARTNERSHIPS FOR THE GOALS	Datos sobre la migración	*Diálogo 5+5 sobre la Migración* ARCP PCR COMESA Diálogo UE-LAC IGC MIDCAS MIDWA CSM
3 GOOD HEALTH AND WELL-BEING	Migración y salud	*Diálogo 5+5 sobre Migración* Proceso de Almaty Procesos de Colombo PCR COMESA MIDCAS MIDSA Proceso de Puebla

ODS	Ámbito de interés correspondiente	MCIM
	Migración, Medio Ambiente y cambio climático	Proceso de Almaty MIDCAS
	Preparación para emergencias humanitarias	Proceso de Almaty FIBEMYD

Anexo 3. Lista de organizaciones económicas regionales, Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas y Comunidades Económicas Regionales de la Unión Africana

Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas

- Comisión Económica para África (CEPA)
- Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)
- Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental (CESPAO)

Organizaciones económicas regionales y Uniones económicas regionales[27]

- Comunidad Económica Africana
- Comunidad Andina
- Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC)
- Asociación de Estados del Caribe (AEC)
- Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN)
- Comunidad del Caribe (CARICOM)
- Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)
- Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio (ALCEC)
- Comunidad de África Oriental (CAO)
- Comunidad Económica de Eurasia (EURASEC)
- Espacio Económico Europeo (EEE)
- Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)
- Sistema Económico Latinoamericano (SELA)
- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
- Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC)
- Mercado Común del Sur (Mercosur)
- Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

27 Lista no exhaustiva.

Comunidades económicas regionales de la Unión Africana

- Unión del Magreb Árabe (UMA)
- Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA) [*MIDCOM es un pilar dentro de la comunidad económica regional COMESA*]
- Comunidad de Estados Sahelosaharianos (CEN–SAD)
- Comunidad de África Oriental (CAO)
- Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) [*el Diálogo sobre Migración en los Estados de África Central es un pilar dentro de la CEEAC*]
- Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) [*El PCR Diálogo sobre Migración en África Occidental es un pilar dentro de la CEDEAO*]
- Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) [*El PCR de la Autoridad Intergubernamental sobre el Desarrollo es un pilar dentro de la comunidad económica regional IGAD*]
- Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) [*El Diálogo sobre Migración en África Meridional es un pilar dentro de la SADC*]

GLOBAL
RCP
L. THOMPSON
W.L. SWING

BUDAPEST PROCESS

GLOBAL
RCP
MEETING
T. ATUHORALE
E. EL FERGANY
S. GUTIERREZ
N. GIORDANO

E. MARTEIL
65 YEARS
International Organization for Migration
6th Global RCP Meeting
Migration and Sustainable Development Goals:
the Role of Inter-state Consultation Mechanisms o
Migration & of Regional Economic Organizations
13 October 2016 – Geneva, Switzerland
GLOBAL
RCP
T. MANUH
O. MAIYEGUN
T. SULEIMENOV
E. MARTEIL

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración